

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UCV,
DEL 03 DE MAYO DE 2019**

A LOS TRES DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, PRESIDÓ EL CONSEJO EL DR. HUMBERTO LLEMPÉN CORONEL QUIEN LUEGO DE SALUDAR A TODOS LOS ASISTENTES, PIDIÓ AL SECRETARIO GENERAL QUE VERIFIQUE LA ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DEL COLEGIADO, Y AL CONSTATAR LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO POR LA ASISTENCIA DE DIEZ DE LOS DIECISIETE INTEGRANTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, ABRIÓ LA SESIÓN RECORDÁNDOLES QUE COMO SE HABÍA COMUNICADO A TODOS POR VÍA ELECTRÓNICA, ESTE CONSEJO TRATARÍA LA AGENDA SIGUIENTE:

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE MARZO DEL 2019.
2. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL 03 Y 11 DE ABRIL DEL 2019.
3. INFORMES DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE LA SESIÓN DEL 28 DE MARZO DE 2019
4. APROBACIÓN DE INFORME N°061-2019 DE GRADOS Y TÍTULOS
5. APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE DUPLICADOS DE DIPLOMAS DE GRADOS Y TÍTULOS
6. APROBACIÓN DE AUSPICIO ACADÉMICO PARA EL CURSO TALLER INTERNACIONAL: GESTIÓN Y EXCELENCIA EN EL CUIDADO DEL PACIENTE CRÍTICO CON ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO.
7. APROBACIÓN DE CRONOGRAMA DE RESIDENTADO 2019
8. INFORME DE PROCESOS DE ADMISIÓN 2019-I
9. APROBACIÓN DEL PLAN DE SEGUIMIENTO DE EGRESADOS 2019
10. DESIGNACIÓN DE NUEVOS INTEGRANTES DE TRIBUNAL DE HONOR (CALLAO)
11. DISTINCIÓN HONORÍFICA DE LA FACULTAD DE DERECHO.
12. OFICIO SUNEDU – CASO ACOSO
13. APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA DE VIAJES DE DECANOS A FILIALES
14. APROBACIÓN DE DIPLOMADO “LÓGICA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
15. INFORME PROGRAMA ALFA



LA SESIÓN TRANSCURRIÓ DE LA MANERA SIGUIENTE:

**PRIMER PUNTO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DEL 28 DE MARZO DE 2019**

ACUERDO N° 01: APROBAR EL ACTA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO DEL 28 DE MARZO DE 2019, SIN OBSERVACIONES.

**SEGUNDO PUNTO: APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL 03
Y 11 DE ABRIL DE 2019.**

ACUERDO N° 02: APROBAR EL ACTA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO DEL 03 DE ABRIL DE 2019, SIN OBSERVACIONES.



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UCV,
DEL 03 DE MAYO DE 2019**

A LOS TRES DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, PRESIDÓ EL CONSEJO EL DR. HUMBERTO LLEMPÉN CORONEL QUIEN LUEGO DE SALUDAR A TODOS LOS ASISTENTES, PIDIÓ AL SECRETARIO GENERAL QUE VERIFIQUE LA ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DEL COLEGIADO, Y AL CONSTATAR LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO POR LA ASISTENCIA DE DIEZ DE LOS DIECISIETE INTEGRANTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, ABRIÓ LA SESIÓN RECORDÁNDOLES QUE COMO SE HABÍA COMUNICADO A TODOS POR VÍA ELECTRÓNICA, ESTE CONSEJO TRATARÍA LA AGENDA SIGUIENTE:

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE MARZO DEL 2019.
2. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL 03 Y 11 DE ABRIL DEL 2019.
3. INFORMES DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE LA SESIÓN DEL 28 DE MARZO DE 2019
4. APROBACIÓN DE INFORME N°061-2019 DE GRADOS Y TÍTULOS
5. APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE DUPLICADOS DE DIPLOMAS DE GRADOS Y TÍTULOS
6. APROBACIÓN DE AUSPICIO ACADÉMICO PARA EL CURSO TALLER INTERNACIONAL: GESTIÓN Y EXCELENCIA EN EL CUIDADO DEL PACIENTE CRÍTICO CON ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO.
7. APROBACIÓN DE CRONOGRAMA DE RESIDENTADO 2019
8. INFORME DE PROCESOS DE ADMISIÓN 2019-I
9. APROBACIÓN DEL PLAN DE SEGUIMIENTO DE EGRESADOS 2019
10. DESIGNACIÓN DE NUEVOS INTEGRANTES DE TRIBUNAL DE HONOR (CALLAO)
11. DISTINCIÓN HONORÍFICA DE LA FACULTAD DE DERECHO.
12. OFICIO SUNEDU – CASO ACOSO
13. APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA DE VIAJES DE DECANOS A FILIALES
14. APROBACIÓN DE DIPLOMADO “LÓGICA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
15. INFORME PROGRAMA ALFA



LA SESIÓN TRANSCURRIÓ DE LA MANERA SIGUIENTE:

**PRIMER PUNTO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DEL 28 DE MARZO DE 2019**

CUERDO N° 01: APROBAR EL ACTA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO DEL 28 DE MARZO DE 2019, SIN OBSERVACIONES.

**SEGUNDO PUNTO: APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL 03
Y 11 DE ABRIL DE 2019.**

ACUERDO N° 02: APROBAR EL ACTA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO DEL 03 DE ABRIL DE 2019, SIN OBSERVACIONES.

ACUERDO N° 03: APROBAR EL ACTA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO DEL 11 DE ABRIL DE 2019, SIN OBSERVACIONES.

TERCER PUNTO: INFORMES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE LA SESIÓN DEL 28 DE MARZO DE 2019

INFORME DEL DR. HUMBERTO LLEMPÉN CORONEL SOBRE EL ACUERDO DE EMITIR RESOLUCIÓN INDICANDO LOS NOMBRES DE LOS NUEVOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO,

EL DR. HUMBERTO LLEMPÉN CORONEL INFORMÓ QUE YA SE TIENE SELECCIONADOS A LOS NUEVOS INTEGRANTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO; ENTRE ELLOS, ALUMNOS QUE SON DEL TERCIO SUPERIOR; PERO PRECISÓ QUE FALTA DETERMINAR LA REGLAMENTACIÓN PARA ELEGIRLOS. SE PREGUNTÓ SI LO HARÁ LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, Y AÑADIÓ QUE LOS SELECCIONADOS SERÁN PROPUESTOS A DICHO ÓRGANO DE GOBIERNO.

INFORME DEL DR. SANTIAGO BENITES CASTILLO SOBRE LA CONTRATACIÓN DEL PROFESIONAL QUE TRABAJARÁ PARA MEJORAR LA VISIBILIDAD ACADÉMICA DE LA UCV.

EL DR. BENITES INFORMÓ QUE LA CONTRATACIÓN QUE ESTÁ GESTIONANDO NO ES A TÍTULO INDIVIDUAL SINO CON UNA EMPRESA ESPECIALIZADA EN EL TEMA. AÑADIÓ QUE LA GESTIÓN ESTÁ CULMINANDO Y QUE PRECISAMENTE HOY TIENE UNA REUNIÓN CON EL PROFESIONAL QUE COLABORARÁ CON NOSOTROS.

ACUERDO N°: 04 ENCARGAR AL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN QUE CONTINÚE Y CONCLUYA LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA QUE TRABAJARÁ PARA MEJORAR LA VISIBILIDAD ACADÉMICA DE LA UCV.

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA PUBLICACIÓN DE LIBROS EN LA UCV.

EL SECRETARIO GENERAL INFORMÓ SOBRE EL PROCEDIMIENTO QUE SE ENCUENTRA EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN EL CUAL SE ESTABLECE LA SECUENCIA DE ACCIONES QUE DEBE CUMPLIR EL DOCENTE QUE QUIERA PUBLICAR UNA CREACIÓN INTELECTUAL, A LA QUE DIO LECTURA PARA CONOCIMIENTO DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN SE ACORDÓ:

ACUERDO N° 05: ENCARGAR AL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN QUE, EN COORDINACIÓN CON EL DIRECTOR DEL FONDO EDITORIAL, PREPARE Y PRESENTE AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA SU APROBACIÓN, EL PROYECTO DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO PARA LA CREACIÓN INTELECTUAL Y SU PUBLICACIÓN, RECOMENDÁNDOLE QUE BUSQUE LA SIMPLIFICACIÓN DEL MISMO.



INFORME DE LA ASISTENTE RITA PATRICIA ARROYO CHÁVEZ SOBRE EL OFICIO ELEVANDO EL EXPEDIENTE DEL SR. MARIO JAVIER GARCÍA MORENO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

LA MGTR. RITA PATRICIA ARROYO INFORMÓ QUE CON EL ASESORAMIENTO DEL DR. RUBÉN REYNA MANTILLA HABÍA REDACTADO EL PROYECTO DE LA RESOLUCIÓN DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS RATIFICANDO LAS CONCLUSIONES DE LA OPINIÓN LEGAL N° 01-2019-AL/UCV SOBRE EL CASO DEL SR. MARIO JAVIER GARCÍA MORENO. AÑADIÓ QUE LO HABÍA REMITIDO A LA ASESORÍA LEGAL PARA SU REVISIÓN, PERO NO HABÍA RETORNADO HASTA LA FECHA.

A CONTINUACIÓN SE ACORDÓ:

ACUERDO N° 06: ENCARGAR A LA SECRETARÍA GENERAL QUE EN COORDINACIÓN CON LA OFICINA DE ASESORÍA LEGAL PROYECTE LA RESOLUCIÓN DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DISPUESTA PARA CERRAR EL CASO DEL SR. MARIO JAVIER GARCÍA MORENO.

ACUERDO N° 07: SOLICITAR AL ASESOR LEGAL QUE PRESENTE AL CONSEJO UNIVERSITARIO UN INFORME TÉCNICO SOBRE CUÁLES SON LAS INSTANCIAS ENCARGADAS DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS Y LA EMISIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES RESOLUCIONES.

INFORME DEL RECTOR SOBRE LA INVESTIGACIÓN REALIZADA AL SR. HUERTA CARRASCO JHONNY FRANN POR AGRESIÓN FÍSICA EN AGRAVIO DEL ALUMNO OLIVITOS GRAUS JOEL BLADIMIR.

EL DR. HUMBERTO LLEMPÉN CORONEL INFORMÓ QUE LA SUNEDU NOS QUIERE SANCIONAR PORQUE EN LA UCV NO SIEMPRE CONCLUIMOS LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS CERRÁNDOLOS CON RESOLUCIÓN. AÑADIÓ QUE RESPECTO DEL CASO QUE SE ESTABA TRATANDO, EL ASESOR LEGAL LE HABÍA INFORMADO QUE ESTE TIPO DE SANCIONES DEBEN DISPONERSE MEDIANTE RESOLUCIÓN RECTORAL PORQUE ASÍ LO DISPONÍA EL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES; DE MANERA QUE EL TOMARÁ LA OPINIÓN LEGAL Y EMITIRÁ UNA RESOLUCIÓN RECTORAL.

EL DR. DENNIS VARGAS MARÍN PUNTUALIZÓ QUE EL CASO ERA DE URGENTE CONCLUSIÓN Y QUE HABÍA QUE RESOLVERLO EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE PORQUE LA AGRESIVIDAD DEMOSTRADA POR EL ALUMNO HUERTA CARRASCO NO GARANTIZABA LA CONVIVENCIA DE PAZ Y ARMONÍA QUE CORRESPONDÍA A UN CLAUSTRO UNIVERSITARIO.

EL DR. HERACLIO CAMPANA AÑASCO SE ADHIRIÓ A LA OPINIÓN DEL DR. VARGAS MARÍN REITERANDO TAMBIÉN QUE LOS CASOS DE ACOSO SON DE EXIGENCIA URGENTE EN EL TIEMPO.

EL RECTOR OFRECIÓ A LOS PRESENTES QUE CONCLUIDO EL CONSEJO UNIVERSITARIO, SE AVOCARÍA DE INMEDIATO A RESOLVER TODOS LOS CASOS QUE LE CORRESPONDÍAN POR COMPETENCIA FUNCIONAL.

ACUERDO N° 08: RECOMENDAR AL DR. HUMBERTO LLEMPÉN CORONEL QUE EMITA LAS RESOLUCIONES RECTORALES SANCIONANDO AL ESTUDIANTE HUERTA CARRASCO JHONNY FRANN POR AGRESIÓN FÍSICA EN AGRAVIO DEL ALUMNO

OLIVITOS GRAUS JOEL BLADIMIR, Y QUE RESUELVAN OTROS CASOS PENDIENTES QUE LE CORRESPONDA POR COMPETENCIA, SEGÚN LA OPINIÓN DEL DR. RUBÉN REYNA MANTILLA, ASESOR LEGAL.

INFORME DE LA VICERRECTORA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO SOBRE LA DIFUSIÓN DE LAS NORMAS RELACIONADAS CON EL HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL.

LA DRA. VERÓNICA CALDERÓN ROJAS INFORMÓ QUE HABÍA CUMPLIDO CON EL ENCARGO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO Y QUE HABÍA DADO CUENTA DE ELLO MEDIANTE EL INFORME 001-2019/VBU-UCV, AÑADIENDO QUE EL ENCARGO LO REALIZÓ EN COORDINACIÓN CON LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA.

A CONTINUACIÓN SE ACORDÓ:

ACUERDO N° 09: ENCARGAR A LA VICERRECTORA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO QUE EMITA RESOLUCIÓN DE SU DESPACHO O UN DOCUMENTO ANÁLOGO DISPONIENDO QUE EN TODOS LOS CAMPUS SE REALICEN REUNIONES CON LAS AUTORIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS, LOS DOCENTES Y TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS, PARA INFORMARLES Y EXPLICARLES EL REGLAMENTO SOBRE EL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL. RECOMENDAR A LOS COMITÉS DIRECTIVOS DE CADA CAMPUS QUE LAS REUNIONES SE PROGRAMEN DE PREFERENCIA ANTES DEL INICIO DEL SEMESTRE ACADÉMICO Y DEJAR EVIDENCIA DOCUMENTADA DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN INSTITUCIONAL, POR EJEMPLO, MEDIANTE ACTAS, REGISTROS DE ASISTENCIA, ARCHIVOS VIRTUALES, FOTOGRAFÍAS, VIDEOS, VOLANTES IMPRESOS, ETC.

ACUERDO N° 10: RECOMENDAR A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO QUE ESTUDIE LA PERTINENCIA DE QUE LOS DOCENTES, ADEMÁS DE SU CONTRATO DE TRABAJO, FIRMEN UN COMPROMISO DE COMPORTAMIENTO ÉTICO, EN EL CUAL SE INDIQUE TAXATIVAMENTE QUÉ TIPO DE CONDUCTAS DEBEN EVITAR.

ACUERDO N° 11: RECOMENDAR A LOS SEÑORES DECANOS Y DIRECTORES DE ESCUELA QUE CUANDO VAYAN A CONTRATAR A UN DOCENTE QUE HAYA TRABAJADO ANTES EN OTRO CAMPUS INSTITUCIONAL, SOLICITEN NECESARIAMENTE LA OPINIÓN DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO SOBRE SU CONDUCTA PERSONAL Y EL DESEMPEÑO PROFESIONAL DEL DOCENTE A CONTRATAR.

ACUERDO N° 12: RECOMENDAR A LA SECRETARÍA GENERAL QUE CUANDO EMITA UNA RESOLUCIÓN DE SEPARACIÓN DE DOCENTES, REMITA COPIA DE LA MISMA A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.

INFORME DEL DR. HERACLIO CAMPANA SOBRE LA CAPACITACIÓN URGENTE A TODOS LOS TRIBUNALES DE HONOR DESIGNADOS PARA LA SEDE Y FILIALES.

EL DR. CAMPANA AÑASCO OPINÓ QUE POR SU PROPIA NATURALEZA, LA CAPACITACIÓN SOLICITADA CORRESPONDÍA PLANIFICARLA Y EJECUTARLA A LA FACULTAD DE DERECHO Y A LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO. A CONTINUACIÓN RATIFICÓ QUE LA SUNEDU NOS QUIERE SANCIONAR POR NO APLICAR ADECUADAMENTE LOS REGLAMENTOS INSTITUCIONALES.



Consejo Universitario Ordinario del 03-05-19 Pág. 4



LUEGO SE ACORDÓ:

ACUERDO N° 13: ENCARGAR A LA FACULTAD Y A LA ESCUELA DE DERECHO QUE, CON CARÁCTER URGENTE, PRESENTEN UN PLAN DE CAPACITACIÓN A LOS TRIBUNALES DE HONOR DE LOS CAMPUS INSTITUCIONALES, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN QUE LA SUNEDU NOS PUEDE SANCIONAR POR NO APLICAR ADECUADAMENTE LOS REGLAMENTOS EN LOS CASOS DE PROCESOS Y SANCIONES DISCIPLINARIAS.

ACUERDO N° 14: ENCARGAR A LA VICERRECTORA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO Y AL ASESOR LEGAL QUE, CON CARÁCTER URGENTE, ESTUDIEN EL REGLAMENTO INSTITUCIONAL SOBRE EL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y AJUSTEN EL TIEMPO DEL PROCESO SANCIONATORIO A LOS VEINTE DÍAS HÁBILES QUE ESTABLECE LA CORRESPONDIENTE LEY.

ACUERDO N° 15: DESIGNAR UNA COMISIÓN INTEGRADA POR LOS PROFESIONALES SIGUIENTES: DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE DERECHO, ASESOR LEGAL UCV, DIRECTORA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO, DR. CARLOS ORDÓÑEZ, DR. CARLOS MOYA Y DRA. ANA TERESA FERNÁNDEZ GILL, CON EL ENCARGO DE REALIZAR UN ESTUDIO DEL PROCESO SANCIONATORIO A LOS DOCENTES POR LA DGTH Y DETERMINAR LA CONVENIENCIA DE TENER UN TRIBUNAL DE HONOR QUE VEA LAS FALTAS Y SANCIONES DE LOS DOCENTES. OTORGAR A LA COMISIÓN DESIGNADA UN PLAZO DE 08 DÍAS PARA PRESENTAR SU INFORME.



RESPECTO DE LOS INFORMES QUE LOS DECANOS ESTÁN OBLIGADOS A PRESENTAR, LA DRA. AMALIA GUADALUPE VEGA FERNANDEZ, DECANA DE CIENCIAS MÉDICAS, MANIFESTÓ QUE ELLA PRESENTA TODOS LOS INFORMES QUE SE LE SOLICITAN, TANTO AL VICERRECTORADO ACADÉMICO COMO A LA DIRECCIÓN ACADÉMICA; SIN EMBARGO, NUNCA RECIBE RESPUESTA POR LO QUE NO ES POSIBLE REALIZAR LA RETROALIMENTACIÓN DEL TRABAJO QUE REALIZAN.

EL DR. HERACLIO CAMPANA AÑASCO RESPONDIÓ A LA PREOCUPACIÓN DE LA DRA. VEGA FERNÁNDEZ MANIFESTANDO QUE ÉL SÍ TOMA PARTE DE SU TIEMPO PARA LEER LOS INFORMES Y DOCUMENTOS QUE LLEGAN A SU DESPACHO, DETECTA PROBLEMAS QUE CORRESPONDEN A SU COMPETENCIA FUNCIONAL Y REALIZA COORDINACIONES TELEFÓNICAS O POR CORREO ELECTRÓNICO PARA BUSCARLES UNA SOLUCIÓN.

A CONTINUACIÓN, EL DR. LLEMPÉN EXPLICÓ A LOS DECANOS QUE LOS INFORMES QUE SE LES SOLICITA PERIÓDICAMENTE SON PARA ACUMULAR INFORMACIÓN SOBRE SU GESTIÓN, QUE NOS PERMITA EVALUAR Y MEJORAR LOS PROCEDIMIENTOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS, CON LA FINALIDAD DE HACER UNA UNIVERSIDAD MÁS ACADÉMICA QUE RESPONDA DE LA MEJOR MANERA A LAS EXIGENCIAS DEL ENTORNO.

A CONTINUACIÓN SE ACORDÓ:

ACUERDO N° 16: RECOMENDAR A LOS DECANOS QUE LAS ACCIONES DE GESTIÓN QUE REALIZAN, LAS DISEÑEN DE MANERA QUE TENGAN UN IMPACTO QUE SEA BENÉFICO PARA NUESTRA INSTITUCIÓN.

ACUERDO N° 17: PROPONER QUE EL VICERRECTORADO ACADÉMICO PREESTABLEZCA LOS INDICADORES DEL TRABAJO ACADÉMICO Y ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO QUE LOS DECANOS DEBEN VERIFICAR EN LAS VISITAS DE TRABAJO QUE

REALIZAN A LOS CAMPUS INSTITUCIONALES. RECOMENDAR QUE ESTA INFORMACIÓN PASE A UN SISTEMA DE REGISTRO CON EMISIÓN DE REPORTES, E INTEGRARLO AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.

ACUERDO N° 18: PROPONER QUE ANTES DE CADA SEMESTRE ACADÉMICO SE REALICE UN CONSEJO UNIVERSITARIO CON AGENDA EXCLUSIVA PARA TRATAR TEMAS RELACIONADOS CON PLANES DE MEJORA EN LA GESTIÓN Y ACTIVIDADES DE LAS FACULTADES.

INFORME DEL DR. JORGE SALAS RUIZ SOBRE LA CONFIGURACIÓN DE LOS INFORMES SOBRE EGRESADOS, GRADUADOS Y TITULADOS COMO REPORTES EN EL SISTEMA TRILCE.

EL DR. JORGE SALAS RUIZ INFORMÓ QUE HABÍA REALIZADO LA GESTIÓN Y QUE LA CONFIGURACIÓN DE LOS INFORMES SOBRE EGRESADOS, GRADUADOS Y TITULADOS COMO REPORTES EN EL SISTEMA TRILCE ESTABA EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN.

EXPOSICIÓN DE LA DRA. JEANNETTE CECILIA TANTALEÁN RODRÍGUEZ, DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO.

LA DRA. TANTALEÁN MANIFESTÓ QUE EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 28 DE MARZO NO ESTUVO PRESENTE PORQUE CON PERMISO INSTITUCIONAL HABÍA VIAJADO AL EXTRANJERO POR MOTIVOS DE CAPACITACIÓN, POR LO QUE SE HABÍA DIFERIDO SU EXPOSICIÓN PARA ESTE CONSEJO UNIVERSITARIO.

A CONTINUACIÓN PRESENTÓ UN INFORME SOBRE LOS TEMAS SIGUIENTES: SUS VISITAS PROGRAMADAS PARA EL S.A. 2019-I, EXPLICANDO LOS OBJETIVOS DE LAS MISMAS; SUS EGRESADOS, GRADUADOS Y TITULADOS POR CAMPUS, EN LOS SEMESTRES ACADÉMICOS 2018-I Y 2018-II, TANTO DEL PREGRADO REGULAR COMO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA ADULTOS; DOCENTES POR MODALIDAD CONTRACTUAL: DOCENTES DE TIEMPO COMPLETO, TIEMPO PARCIAL Y JEFES DE PRÁCTICA POR CAMPUS INSTITUCIONAL; DOCENTES POR SU GRADO ACADÉMICO OBTENIDO; Y FINALMENTE DOCENTES POR SU CONDICIÓN EN EL PROCESO DE ORDINARIZACIÓN. SU EXPOSICIÓN LA HIZO MOSTRANDO Y EXPLICANDO LAS DIAPOSITIVAS SIGUIENTES:

I. DEL CRONOGRAMA DE VISITA TÉCNICA 2019-1

El Decanato de Facultad de Derecho, en cumplimiento de sus responsabilidades académico-administrativas ha elaborado el cronograma de visita técnica 2019-1, a las distintas sedes de nuestra universidad, estableciendo los siguientes objetivos:

- Verificar el buen funcionamiento de las filiales.
- Verificar los avances de proceso de acreditación.
- Recoger pedidos y solicitudes de estudiantes y docentes.
- Reunión con docentes y delegados.
- Convocar a reunión a los coordinadores de investigación. (Temas a tratar: Artículos científicos, revista jurídica y otros)



- Detectar la problemática en filiales y brindar soluciones.
- Verificar el cumplimiento de lineamientos académicos.
- Verificar el cumplimiento del Plan Operativo y Plan de Estratégico.
- Implementación y fortalecimiento de los Círculos de Debate y Observatorio de Género.
- Organización y realización de Seminarios de Actualización Profesional con ponentes nacionales e internacionales.
- Verificación de Informes de Seguimiento al Egresado.
- Verificar el estado de registros: matrícula, deserción y reanudación de estudios.

La metodología a emplear será el diálogo, la revisión documentaria y el análisis de la información recibida en cada visita; priorizando la capacidad de respuesta de las coordinaciones para atender a estos requerimientos.



FILIALES	Nº DÍAS	2019 - I
LIMA NORTE	3	27 al 29 de mayo
LIMA ATE	3	27 al 29 de mayo
CHICLAYO	2	03 al 04 de junio
CHIMBOTE	3	17 al 19 de junio
HUARAZ	3	17 al 19 de junio
PIURA	2	24 al 25 de junio
LIMA ESTE	1	01 al 03 de julio
CALLAO	3	01 al 03 de julio
CHEPÉN	3	08 de julio
TARAPOTO	3	15 al 17 de julio
MOYOBAMBA	3	15 al 17 de julio
TRUJILLO	-----	todos los días

I. DE LOS EGRESADOS, GRADUADOS Y TITULADOS 2018

La facultad de Derecho ha elaborado las siguientes tablas y gráficos comparativos respecto al número y porcentaje de egresados, graduados y titulados, de las distintas filiales, correspondiente a los semestres académicos 2018-1 y 2018-2.

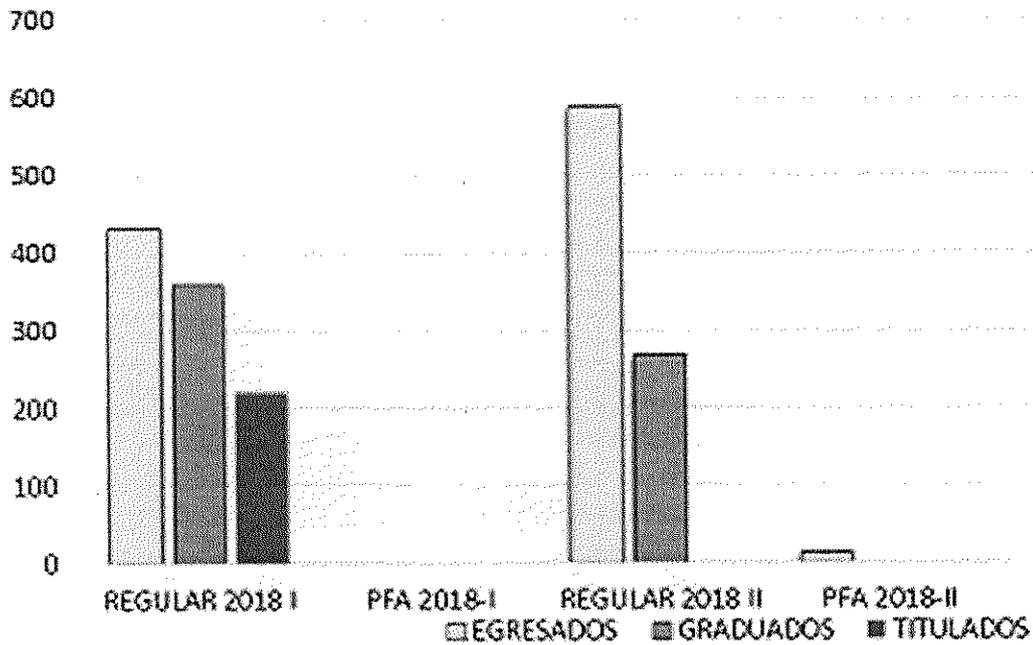
Tabla 1. EGRESADOS, GRADUADOS Y TITULADOS 2018 - Facultad de Derecho

SEMESTRE	2018 - I				2018 - II			
	REGULAR		PFA		REGULAR		PFA	
EGRESADOS	430		0		584		14	
GRADUADOS	83%	357	0%	0	46%	266	0%	0
TITULADOS	51%	219	0%	0	0%	0	0%	0

Fuente: TRILCE 26 de marzo de 2019



Gráfico 1. EGRESADOS, GRADUADOS Y TITULADOS 2018 - Facultad de Derecho



Fuente: TRILCE 26 de marzo de 2019



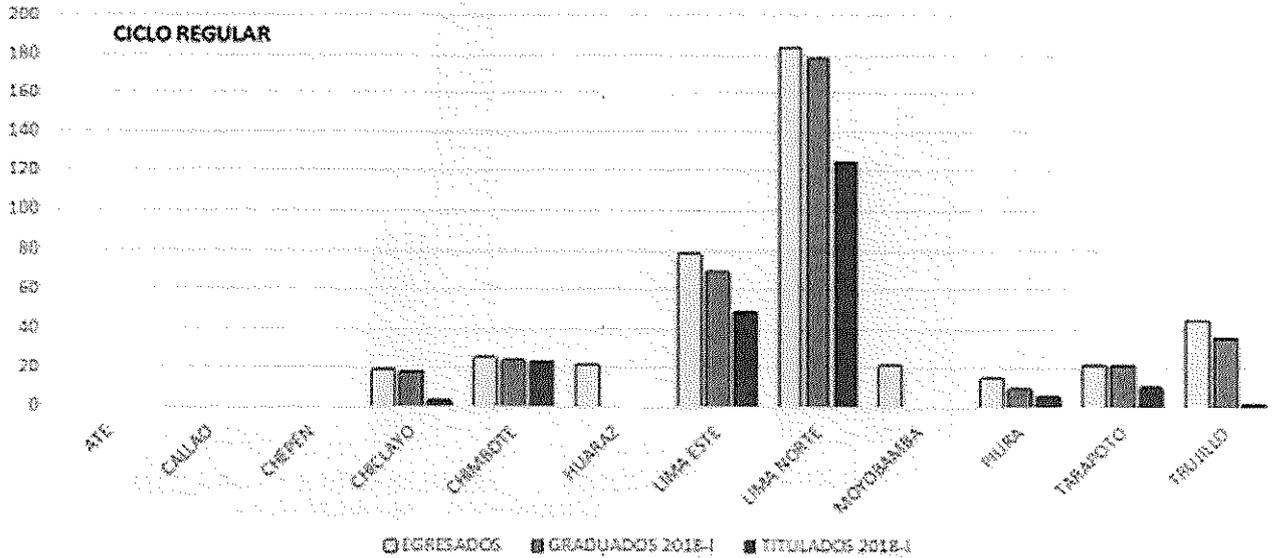
Tabla 2. EGRESADOS, GRADUADOS y TITULADOS 2018, REGULAR POR FILIAL - Facultad de Derecho

FILIALES	CICLO REGULAR									
	EGRESADOS	2018-I				2018-II				
		N°	%	N°	%	EGRESADOS	N°	%	N°	%
AREQUIPE	0	0	0%	0	0%	14	14	100%	0	0%
CALLAO	0	0	0%	0	0%	12	0	0%	0	0%
CHEPÉN	0	0	0%	0	0%	0	0	0%	0	0%
CHICLAYO	19	18	95%	3	16%	20	15	75%	0	0%
CHIMBOTE	25	24	96%	23	92%	31	20	65%	0	0%
HUARAZ	21	0	0%	0	0%	18	0	0%	0	0%
LIMA ESTE	78	69	88%	49	63%	102	21	21%	0	0%
LIMA NORTE	184	178	97%	125	68%	193	132	68%	0	0%
MOYOBAMBA	21	0	0%	0	0%	15	0	0%	0	0%
PIURA	15	10	67%	6	40%	46	19	41%	0	0%
TARAPOTO	22	22	100%	11	50%	21	15	71%	0	0%
TRUJILLO	45	36	80%	2	4%	112	30	27%	0	0%
TOTAL	430	357	83%	219	51%	584	266	46%	0	0%

Fuente: TRILCE 26 de marzo de 2019

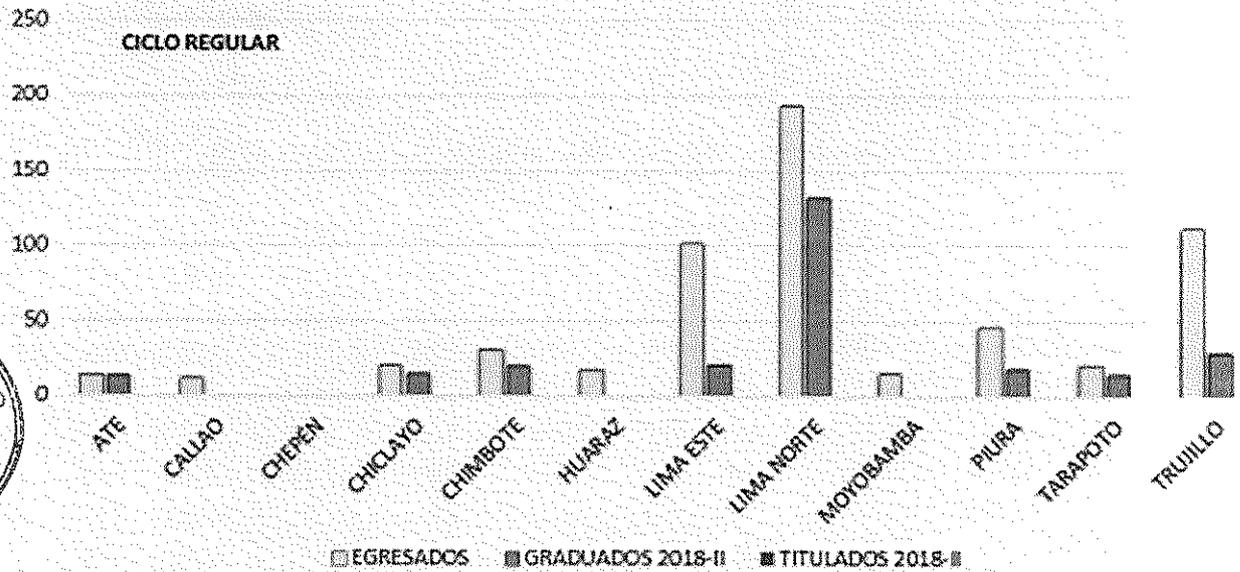


Gráfico 2. EGRESADOS, GRADUADOS y TITULADOS 2018-I, REGULAR POR FILIAL - Facultad de Derecho



Fuente: TRILCE 26 de marzo de 2019

Gráfico 3. EGRESADOS, GRADUADOS y TITULADOS 2018-II, REGULAR POR FILIAL - Facultad de Derecho



Fuente: TRILCE 26 de marzo de 2019



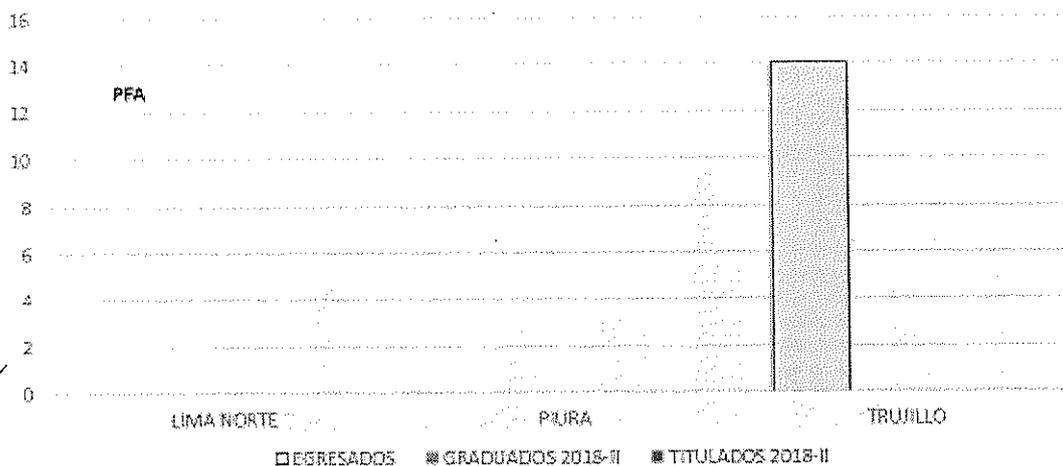
Tabla 3. EGRESADOS, GRADUADOS y TITULADOS 2018, PFA POR FILIAL - Facultad de Derecho

PFA										
FILIALES	2018-I					2018-II				
	EGRESADOS	GRADUADOS		TITULADOS		EGRESADOS	GRADUADOS		TITULADOS	
		N°	%	N°	%		N°	%	N°	%
LIMA NORTE	0	0	0%	0	0%	0	0	0%	0	0%
PIURA	0	0	0%	0	0%	0	0	0%	0	0%
TRUJILLO	0	0	0%	0	0%	14	0	0%	0	0%
TOTAL	0	0	0%	0	0%	14	0	0%	0	0%

Fuente: TRILCE 26 de marzo de 2019



Gráfico 4. EGRESADOS, GRADUADOS y TITULADOS 2018-II, PFA POR FILIAL - Facultad de Derecho



Fuente: TRILCE 26 de marzo de 2019

II. DOCENTES 2019-1

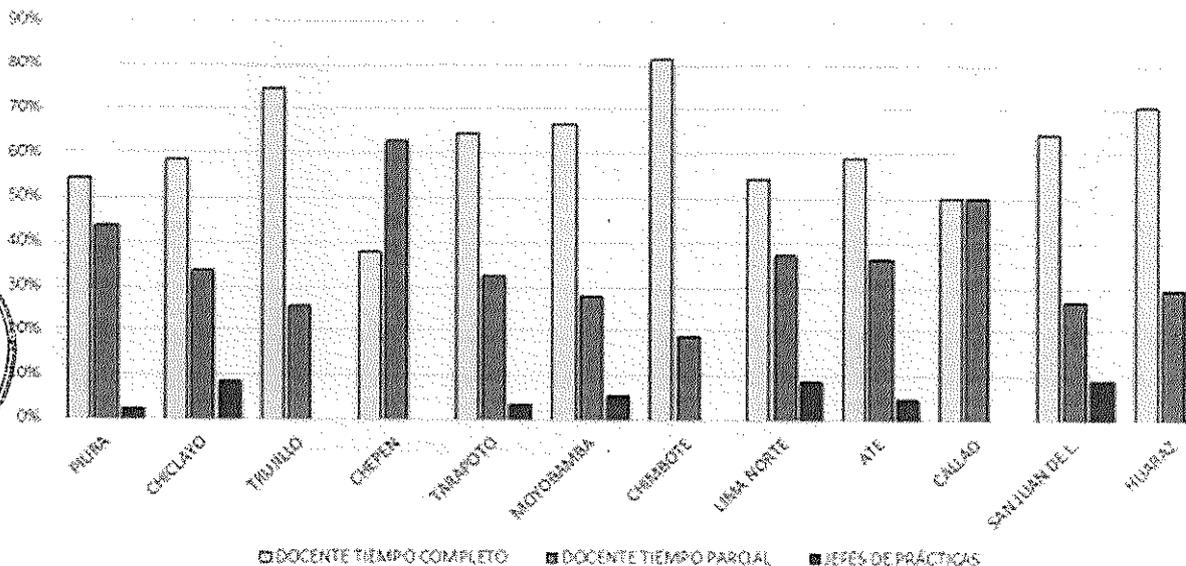
La Facultad de Derecho para el semestre académico 2019-1 ha incrementado el número de docentes con grados de Maestro y Doctor; así mismo se muestra información respecto a la condición y categoría de los docentes en cada una de las filiales.

TABLA 4.CONDICIÓN DOCENTE 2019-I POR FILIAL - Facultad de Derecho

FILIAL	TOTAL	DOCENTE TIEMPO COMPLETO		DOCENTE TIEMPO PARCIAL		JEFES DE PRÁCTICAS	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%
ATE	22	13	59%	8	36%	1	5%
CALLAO	6	3	50%	3	50%	0	0%
CHEPEN	8	3	38%	5	63%	0	0%
CHICLAYO	36	21	58%	12	33%	3	8%
CHIMBOTE	32	26	81%	6	19%	0	0%
HUARAZ	17	12	71%	5	29%	0	0%
LIMA ESTE	45	29	64%	12	27%	4	9%
LIMA NORTE	81	44	54%	30	37%	7	9%
MOYOBAMBA	18	12	67%	5	28%	1	6%
PIURA	46	25	54%	20	43%	1	2%
TARAPOTO	31	20	65%	10	32%	1	3%
TRUJILLO	59	44	75%	15	25%	0	0%
TOTAL	401	252	62.8%	131	32.7%	18	4.5%

Fuente: TRILCE 26 de marzo de 2019

GRÁFICO 5.CONDICIÓN DOCENTE 2019-I POR FILIAL - Facultad de Derecho



Fuente: TRILCE 26 de marzo de 2019



GRÁFICO 6.CONDICIÓN DOCENTE 2019-I - Facultad de Derecho



Fuente: TRILCE 26 de marzo de 2019

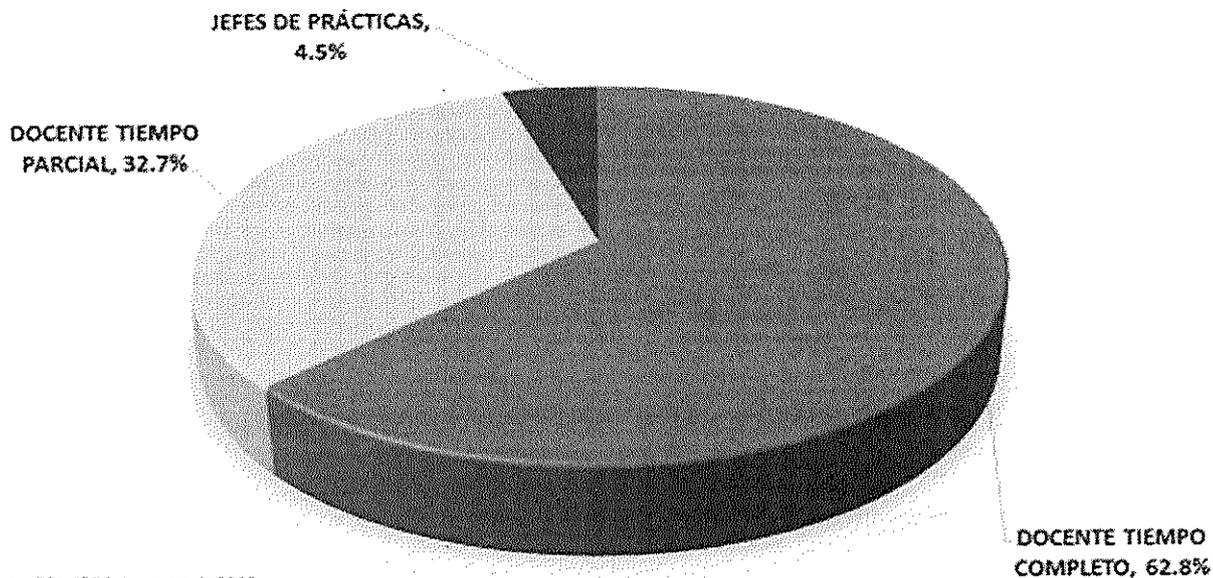


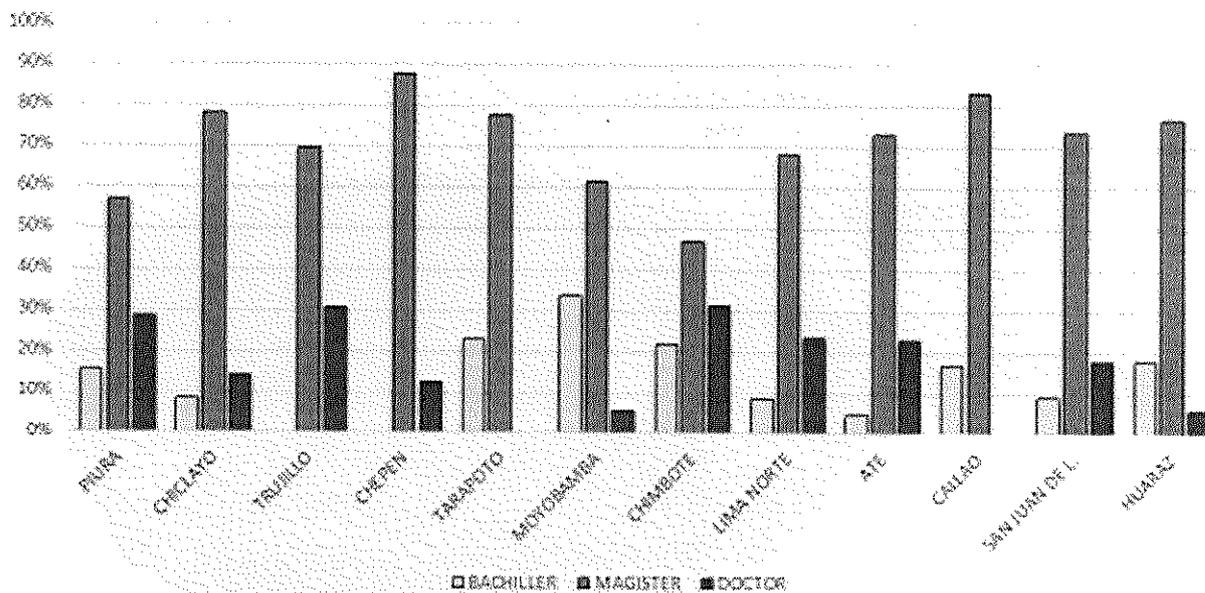
TABLA 5. MÁXIMOS GRADOS ACADÉMICOS DOCENTE 2019-I, POR FILIAL - Facultad de Derecho



FILIAL	TOTAL	BACHILLER		MAGISTER		DOCTOR	
		N°	%	N°	%	N°	%
AREQUIPA	22	1	5%	16	73%	5	23%
CALLAO	6	1	17%	5	83%	0	0%
CHEPEN	8	0	0%	7	88%	1	13%
CHICLAYO	36	3	8%	28	78%	5	14%
CHIMBOTE	32	7	22%	15	47%	10	31%
HUARAZ	17	3	18%	13	76%	1	6%
LIMA ESTE	45	4	9%	33	73%	8	18%
LIMA NORTE	81	7	9%	55	68%	19	23%
MOYOBAMBA	18	6	33%	11	61%	1	6%
PIURA	46	7	15%	26	57%	13	28%
TARAPOTO	31	7	23%	24	77%	0	0%
TRUJILLO	59	0	0%	41	69%	18	31%
TOTAL	401	46	11.5%	274	68.3%	31	20.2%

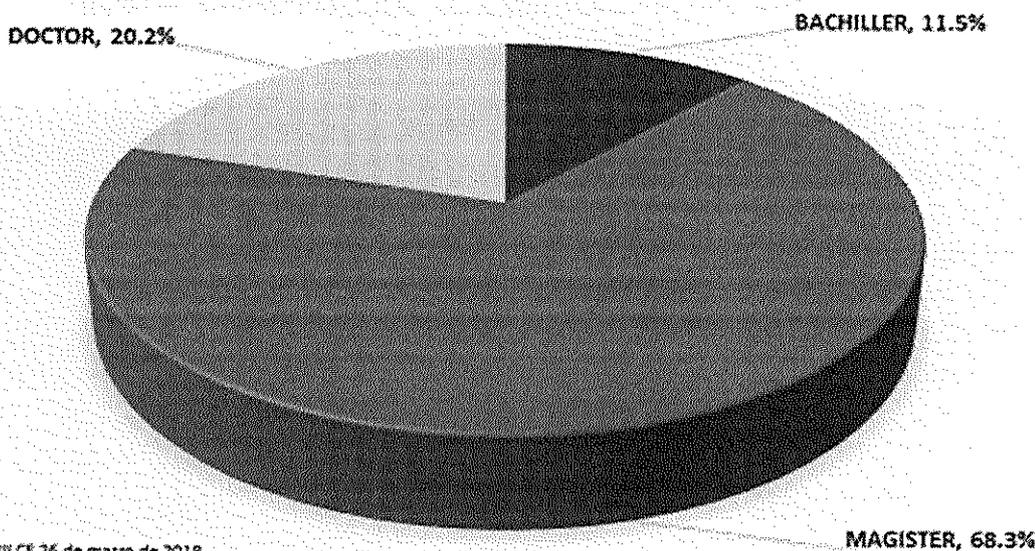
Fuente: TRILCE 26 de marzo de 2019

GRÁFICO 7. MÁXIMOS GRADOS ACADÉMICOS DOCENTE 2019-I, POR FILIAL - Facultad de Derecho



Fuente: TRILCE 26 de marzo de 2019

GRÁFICO 8. MÁXIMOS GRADOS ACADÉMICOS DOCENTE 2019-I, POR FILIAL - Facultad de Derecho



Fuente: TRILCE 26 de marzo de 2019

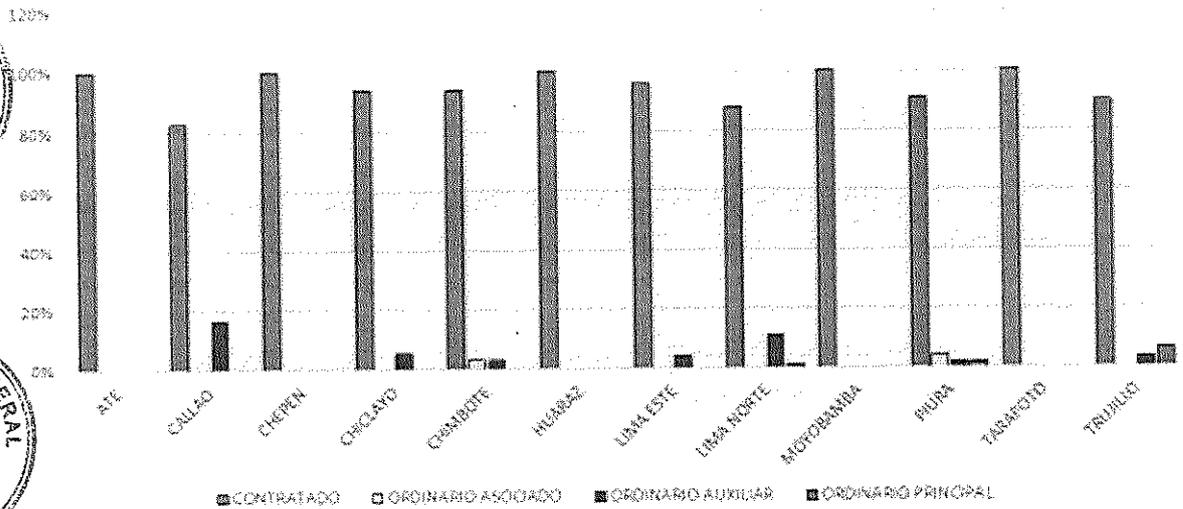


TABLA 6. CATEGORÍA DE ORDINARIEDAD 2019-I, POR FILIAL - Facultad de Derecho



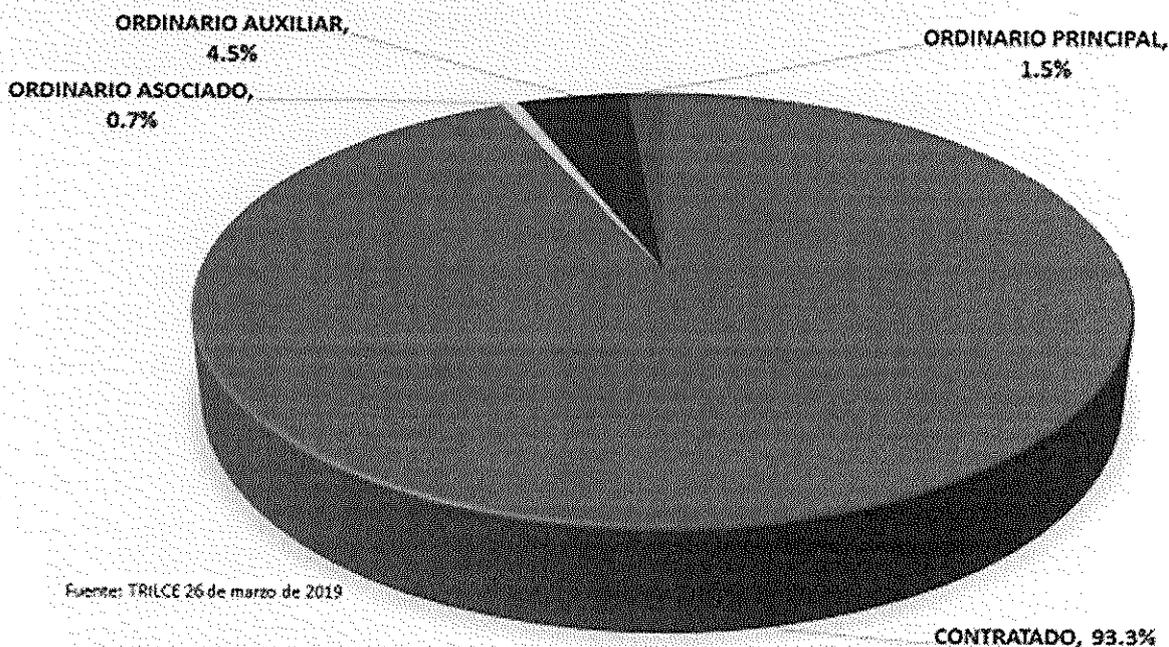
FILIAL	TOTAL DE DOCENTES	CONTRATADO		ORDINARIO ASOCIADO		ORDINARIO AUXILIAR		ORDINARIO PRINCIPAL	
		N°	CONTRATADO	N°	ORDINARIO ASOCIADO	N°	ORDINARIO AUXILIAR	N°	ORDINARIO PRINCIPAL
ATE	22	22	100%	0	0%	0	0%	0	0%
CALLAO	6	5	83%	0	0%	1	17%	0	0%
CHEPEN	8	8	100%	0	0%	0	0%	0	0%
CHICLAYO	36	34	94%	0	0%	2	6%	0	0%
CHIMBOTE	32	30	94%	1	3%	1	3%	0	0%
HUARAZ	17	17	100%	0	0%	0	0%	0	0%
LIMA ESTE	45	43	96%	0	0%	2	4%	0	0%
LIMA NORTE	81	71	88%	0	0%	9	11%	1	1%
MOYOBAMBA	18	18	100%	0	0%	0	0%	0	0%
PIURA	46	42	91%	2	4%	1	2%	1	2%
TARAPOTO	31	31	100%	0	0%	0	0%	0	0%
TRUJILLO	59	53	90%	0	0%	2	3%	4	7%
TOTAL	401	374	93.3%	3	0.7%	18	4.5%	6	1.5%

Fuente: TRILCE 26 de marzo de 2019
GRÁFICO 9. CATEGORÍA DE ORDINARIEDAD 2019-I, POR FILIAL - Facultad de Derecho



Fuente: TRILCE 26 de marzo de 2019

GRÁFICO 10. CATEGORÍA DE ORDINARIEDAD 2019-I - Facultad de Derecho



CONCLUIDA LA EXPOSICIÓN SE ACORDÓ:

ACUERDO N° 19: ENCARGAR AL VICERRECTOR ACADÉMICO Y AL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN QUE PRECISEN LA NOMENCLATURA DE LOS JEFES DE PRÁCTICA.

EXPOSICIÓN DE LA DRA. BERTHA ULLOA RUBIO, DIRECTORA DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE INVESTIGACIÓN.

LA DRA. ULLOA RUBIO SALUDÓ A LOS PRESENTES Y MANIFESTÓ QUE EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 28 DE MARZO HABÍA EXPUESTO SOBRE ESTE TEMA EL DR. SANTIAGO BENITES, PERO QUE HABIÉNDOSE DISPUESTO QUE LO HAGA ELLA PERSONALMENTE, ESTABA PARA CUMPLIR CON LA DISPOSICIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.



A CONTINUACIÓN PRESENTÓ UN INFORME SOBRE ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL INICIO DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-01. LOS TEMAS TRATADOS FUERON PRESENTADOS EN DOS GRANDES GRUPOS: ACTIVIDADES REALIZADAS ANTES DEL INICIO DEL SEMESTRE 2019-01 Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-01. SU EXPOSICIÓN LA HIZO MOSTRANDO Y EXPLICANDO LAS DIAPOSITIVAS SIGUIENTES:

I. ACTIVIDADES REALIZADAS ANTES DEL INICIO DEL SEMESTRE 2019-01:

❖ **Elaboración de la carga lectiva 2019-01**



PROGRAMA ACADÉMICO	Nº DE DOCENTES
ARQUITECTURA	6
CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	5
CIENCIAS EMPRESARIALES	23
CIENCIAS MÉDICAS	9
DERECHO	3
DPAI	26
EDUCACIÓN E IDOMAS	9
HUMANIDADES	5
INGENIERÍA	33
PFA	6
TOTAL N° DOCENTE	125

DOCENTES POR CATEGORÍA	
DOCENTE TIEMPO COMPLETO	61
DOCENTE TIEMPO PARCIAL	64
TOTAL N° DOCENTE	125



[Handwritten signature]

DOCENTES POR GRADO ACADEMICO	
GRADO DE BACHILLER	1
GRADO DE MAESTRIA	65
GRADO DE DOCTOR	59
TOTAL N° DOCENTE	125

N°	DOCENTES REGINAS	PROGRAMA ACDÉMICO
1	BENITES CASTILLO, SANTIAGO MOISES	ADMINISTRACIÓN
		INGENIERÍA DE SISTEMAS
		ENFERMERÍA
2	CHAVEZ VENTURA, GINA MARIA	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
		DERECHO
		EDUCACIÓN INICIAL
		PSICOLOGÍA
3	FARFAN CORDOVA, MARLON GASTON	INGENIERÍA CIVIL
4	OTINIANO GARCIA, NELIDA MILLY ESTHER	NUTRICIÓN
5	RODRIGUEZ ALONSO, DANTE HORACIO	INGENIERÍA INDUSTRIAL
		MEDICINA
6	SANTA CRUZ ESPINOZA, HENRY	CONTABILIDAD
		PSICOLOGÍA
7	YUPARI AZABACHE, IRMA LUZ	ENFERMERÍA
		INGENIERÍA CIVIL
		MEDICINA

❖ **Taller de Manejo de Emociones (febrero – marzo, 2019)**

Se contó con la participación de 04 inscritos, de los cuales aprobaron el taller 04 participantes de las diferentes Escuela Profesionales de pregrado, docentes del Área de Investigación y docente externo.



❖ **Taller de Investigación de DATA FAIR (febrero – marzo, 2019)**

Se contó con la participación de 57 docentes, de los cuales aprobaron 39 docentes de las diferentes Escuelas Profesionales de pregrado, docentes del Programa de Formación General, docentes del Área de Investigación, docentes de la Escuela de Postgrado, docentes del Programa de Formación para Adultos y docentes externos. (Imagen 1)

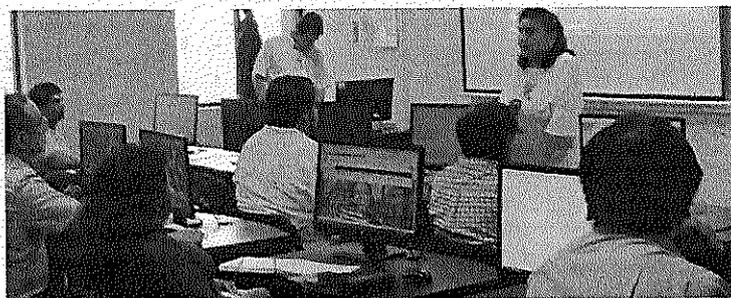
Imagen 1



❖ **Taller de Taller LaTeX Herramientas Tecnológicas para la investigación (enero – marzo, 2019)**

Se contó con la participación de 21 inscritos, de los cuales aprobaron el taller 10 participantes de las diferentes Escuela Profesionales de pregrado, docentes del Área de Investigación, Posgrado y docentes del Programa de Formación para Adultos. (Imagen 2)

Imagen 2



❖ **Redes Neuronales - PIC (27 de marzo, 2019)**

Se contó con la participación de 21 docentes del Programa Académico de Investigación, el dictado del curso estuvo a cargo de un representante de IBM el señor Juan Pablo Tintaya Ramos.

(Imagen 3)

Imagen 3



❖ Reunión con los Directores de investigación a nivel nacional para la elaboración de los sílabos para el año académico 2019 (reunión realizada por video conferencia). Se realizó dos reuniones una con pregrado y otra con posgrado

❖ Reunión de Inicio de Semestre 2019-01 con los docentes consignados en la carga lectiva de Investigación. (Imagen 4)

Imagen 4



A handwritten signature in black ink, appearing to be "Juan Pablo Tintaya Ramos". The signature is fluid and cursive.

II. ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL SEMESTRE 2019-01:

❖ Workshop SMART CITIES (24 de mayo, 2019)

Contribuir en la formación de estudiantes y docentes de las Escuelas Profesionales en la Sede y filiales de la Universidad César Vallejo de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país, en temas relacionados a Smart Cities.

❖ I Cumbre Mundial De Investigación E Innovación Tecnológica - GRATISUM 2019 (26, 27 y 28 de junio, 2019)

Siendo el objetivo del evento difundir y compartir los trabajos de investigación y de innovación tecnológica que contribuyen a los objetivos del desarrollo sostenible de la Agenda 2030.

❖ Programa de Capacitación en Investigación - PCI (abril a diciembre, 2019)

Este programa está dirigido a los docentes de sede y filiales que están a cargo de las experiencias curriculares eje del modelo de investigación y docentes interesados en desarrollar sus habilidades para la investigación científica.

❖ Programa de Iniciación Científica - PIC (abril a diciembre, 2019)

El PIC está dirigido especialmente a estudiantes del VII al XII ciclo, que cursan las asignaturas eje, del modelo de investigación de la UCV y filiales; así como a estudiantes de cualquier ciclo, interesados en desarrollar sus habilidades para la investigación científica, los cuales también podrán asistir.

Como Directora del Programa académico de Investigación realizo:

- Visitas a diferentes instituciones con el objetivo de generar alianzas estratégicas para trabajar los proyectos de investigación.
- Brindamos asesoría continua a los estudiantes y docentes de pre y posgrado cuando lo desean.
- Se ha preparado guías de productos observables de investigación formativa y fin de programa para el nuevo plan curricular D.
- El material que generamos será a nivel de sede y para ser replicado en las otras filiales.
- Todos los docentes a tiempo completos realizan trabajo de investigación y están postulando sus investigaciones.

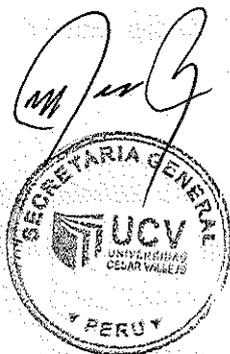


- Se realizó reuniones de inicio de ciclo con docentes de pre grado y posgrado para indicar las directivas académicas y de investigación
- Panificación de reunión en la semana 8 para revisar el inicio de registro de productos observables procedimiento de investigación formativa y fin de programa y también en la semana 17 del 2019 I
- Evaluación de los indicadores de investigación formativa de acuerdo a la línea de investigación según procedimiento
- Es preciso indicar que esta Dirección no cuenta con presupuesto asignado en el PO, por ello es que no se ha programado visitas físicas a filiales, recomendando la asignación a la misma. Las reuniones lo realizamos de forma virtual

CUARTO PUNTO: APROBACIÓN DEL INFORME N°061-2019/DGT-UCV DE GRADOS Y TÍTULOS

EL SECRETARIO GENERAL MANIFESTÓ QUE A SU DESPACHO HABÍA LLEGADO EL INFORME N° 061-2019/DGT-UCV DEL 29 DE ABRIL DE 2019 QUE ESTABA SOLICITANDO LA APROBACIÓN DE 860 GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER, 831 TÍTULOS PROFESIONALES, 504 GRADOS ACADÉMICOS DE MAESTRO Y 37 GRADOS ACADÉMICOS DE DOCTOR.

A CONTINUACIÓN, PARA QUE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO PUDIERAN CONTRASTARLOS CON LOS QUE TENÍAN A LA MANO, SE MOSTRÓ A LOS PRESENTES LOS CUADROS SIGUIENTES:



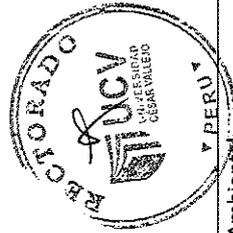


CONSOLIDADO GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER Y TÍTULOS PROFESIONALES

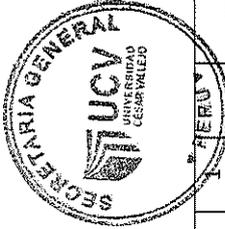
Informe N° 061-2019/DGT-UCV

Fecha: 29 de abril de 2019

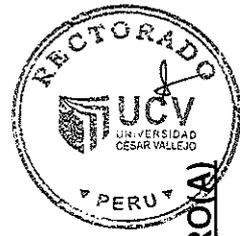
PROGRAMAS ACADÉMICOS	TRUJILLO		PIURA		CHICLAYO		TARAPOTO		CHIMBOTE		LIMA NORTE		LIMA ESTE		LIMA ATE		TOTAL	
	B	T	B	T	B	T	B	T	B	T	B	T	B	T	B	T	B	T
Arquitectura		1					4	2	25	4	28	17					57	24
Arte & Diseño Gráfico Empresarial									2								0	0
Ciencias de la Comunicación	1	2			1												10	3
Administración	13		4	9	12	21	2	1	19	76	69	69	12	5	2		133	181
Administración en Turismo y Hotelería	1		1					1			10	21	5				17	22
Contabilidad	3	1	5	2	15	39	3	2	10	25	17	35	14	4	6		73	108
Economía						4						3					0	7
Marketing y Dirección de Empresas	2		4	1	1	1	2				4	7		1			13	10
Negocios Internacionales			3	1	3						15	39	1	2			23	41
Turismo y Negocios																	0	0
Enfermería			2								1	1					3	1
Estomatología																	0	1
Medicina		1	2														2	1
Nutrición													2				2	0
Obstetricia																	0	0
Derecho	28	8	12			1			3	1	15	23	11	6			69	39
Ciencias del Deporte																	0	0
Educación en Idiomas	1	2															1	2
Educación Inicial	3	3	2		5	1					7	1					17	5
Educación Primaria	2		4		1	5					6	4					13	9
Educación Secundaria	1		19	2	1	1					10	9					31	12
Traducción e Interpretación	3	1			1	4					1	1					5	6
Psicología	34	12	8	16			5	3	15	3	89	3	20	2			171	39
Psicología Organizacional					1	10											1	10
Ingeniería Agroindustrial		1															0	1
Ingeniería Agroindustrial y Comercio Exterior	2	1	1	1													3	2
Ingeniería Agrónoma																	0	0



[Handwritten signature]



	3	1	PERU	4	2	1	5	3	1	5	12	
Ingeniería Ambiental	17	21	6	11	22	6	10	52	15	3	73	107
Ingeniería Civil				1	3						1	3
Ingeniería de Minas	4	1	2			1	9	12	11	8	37	14
Ingeniería de Sistemas					7				3		0	10
Ingeniería Empresarial	18	10	5	4	2	13	6	35	15	17	51	130
Ingeniería Industrial	2										0	2
Ingeniería Mecánica	4	3		37	26						41	29
Ingeniería Mecánica Eléctrica											0	0
2da. Especialidad en Anestesiología											0	0
2da. Especialidad en Cirugía General											0	0
2da. Especialidad en Didáctica de la Educación Inicial											0	0
2da. Especialidad en Educación Temprana											0	0
2da. Especialidad en Emergencias Obstétricas											0	0
2da. Especialidad en Gestión Educativa y Acreditación -GEA											0	0
2da. Especialidad en Ginecología y Obstetricia											0	0
2da. Especialidad en Informática Educativa											0	0
2da. Especialidad en Medicina de Enfermedades Infecciosas y Tropicales											0	0
2da. Especialidad en Medicina de Rehabilitación											0	0
2da. Especialidad en Medicina Familiar y Comunitaria											0	0
2da. Especialidad en Medicina Interna											0	0
2da. Especialidad en Medicina Oncológica											0	0
2da. Especialidad en Nefrología											0	0
2da. Especialidad en Neumología											0	0
2da. Especialidad en Neuropsicología											0	0
2da. Especialidad en Pediatría											0	0
2da. Especialidad en Promoción, Prevención VIH - Sida											0	0
2da. Especialidad en Psicología Forense											0	0
2da. Especialidad en Psicología Organizacional											0	0
2da. Especialidad en Psicopedagogía											0	0
2da. Especialidad en Radiología											0	0
2da. Especialidad en Salud Escolar y del Adolescente											0	0
TOTAL	140	71	80	37	96	16	17	99	196	322	305	831



CONSOLIDADO GRADOS ACADÉMICOS DE MAESTRO(A)

Informe N° 061-2019/DGT-UCV

Fecha: 29 de abril de 2019

PROGRAMAS ACADÉMICOS	TRUJILLO	PIURA	CHICLAYO	TARAPOTO	LIMA NORTE	LIMA ESTE	LIMA ATE	TOTAL
Administración de la Educación	41	1	4	1	19	4	1	71
Administración de Negocios				1				1
Administración de Negocios - MBA	13		3	3	14	1		34
Administración de Negocios y Relaciones Internacionales								0
Administración de Negocios y Relaciones Internacionales - MBA		1		1				2
Arquitectura			1					1
Ciencia Política								0
Derecho Civil Empresarial								0
Derecho Corporativo								0
Derecho Penal				1				1
Derecho Penal y Procesal Penal				7	4			11
Derecho Procesal								0
Didáctica en Idiomas Extranjeros								0
Dirección de Empresas de la Construcción								0
Docencia Universitaria		1			4			5
Educación			3		12	1		16
Educación con mención en Docencia y Gestión Educativa	16			2	16	6		40
Educación Infantil y Neuroeducación					1			1
Educación Médica								0
Estrategia y Comunicación Política								0
Evaluación y Acreditación de la Calidad Educativa								0
Finanzas								0
Gerencia de Operaciones y Logística								0
Gestión de los Servicios de la Salud	12		1	1	19	5	5	43
Gestión de Tecnologías de Información					2			2

CONSOLIDADO GRADOS ACADÉMICOS DE DOCTOR(A)

Fecha: 29 de abril de 2019

Informe N° 061-2019/DGT-JCV

PROGRAMAS ACADÉMICOS	TRUJILLO	CHICLAYO	TARAPOTO	LIMA NORTE	TOTAL
Administración				1	1
Administración de Empresas					0
Administración de la Educación	1	1			2
Arquitectura					0
Comunicación Social					0
Derecho				1	1
Educación	11	2	1	3	17
Gestión Pública y Gobernabilidad	11			5	16
Gestión Universitaria					0
Psicología					0
Psicología Educativa					0
Psicología Infantil					0
TOTAL	23	3	1	10	37

CUADRO RESUMEN

GRADOS Y TÍTULOS	TOTAL
BACHILLER	860
TÍTULO	831
MAESTRÍA	504
DOCTORADO	37
TOTAL	2,232

ACORDÁNDOSE POR UNANIMIDAD:

ACUERDO N° 20: APROBAR EL INFORME N°061-2019-DGT-UCV QUE APRUEBA 860 GRADOS DE BACHILLER Y 831 TÍTULOS PROFESIONALES.

ACUERDO N° 21: APROBAR EL INFORME N°061-2019-DGT-UCV QUE APRUEBA 504 GRADOS ACADÉMICOS DE MAESTRÍA Y 37 GRADOS ACADÉMICOS DE DOCTOR.

A CONTINUACIÓN EL RECTOR MOSTRÓ UNOS CUADROS COMPARATIVOS DE GRADOS Y TÍTULOS EMITIDOS EN EL PRIMER CUATRIMESTRE DE LOS AÑOS 2018 Y 2019, RESPECTIVAMENTE, ENCONTRÁNDOSE UNA DIFERENCIA DE 186 DIPLOMAS MÁS EN EL AÑO 2019.

EL DR. HERACLIO CAMPANA COMENTÓ QUE SE NOTABA UNA DISMINUCIÓN EN LOS GRADUADOS POR LA ESCUELA DE POSGRADO. EL DR. LLEMPÉN MANIFESTÓ QUE SE HABÍA INFORMADO DE UNA IMPORTANTE CANTIDAD DE EGRESADOS CUYOS EXPEDIENTES ESTABAN PENDIENTES DE ATENCIÓN, POR LO QUE A CONTINUACIÓN SE ACORDÓ:

ACUERDO N° 22: REITERAR A LA ESCUELA DE POSGRADO EL PEDIDO PARA QUE PRESENTE UN INFORME SOBRE EL NÚMERO DE EXPEDIENTES DE GRADOS ACADÉMICOS INCOMPLETOS, TANTO EN LA SEDE COMO EN LAS FILIALES DE LA UNIVERSIDAD Y EL PLAN DE ACCIÓN PARA MEJORAR LA GESTIÓN Y EL TIEMPO DE PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS GRADOS ACADÉMICOS.

ACUERDO N° 23: RECOMENDAR A LA JEFA DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE TRUJILLO QUE, DADA LA CANTIDAD DE EXPEDIENTES DE GRADUACIÓN POR ATENDER, GESTIONE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE APOYO TEMPORAL PARA DARLES TRÁMITE A TODOS LOS EXPEDIENTES QUE ESTÁN PENDIENTES DE ATENCIÓN.

QUINTO PUNTO: APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE DUPLICADOS DE DIPLOMAS

EL SECRETARIO GENERAL INFORMÓ QUE A SU DESPACHO HABÍAN LLEGADO SIETE EXPEDIENTES QUE SOLICITABAN DUPLICADO DE DIPLOMA. 02 POR PÉRDIDA, 04 POR ERRORES EN LA DIGITACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DEL GRADO O TÍTULO DEL TÍTULO DEL DOCUMENTO ORIGINAL Y 01 POR ERROR EN LA FOTOGRAFÍA DEL GRADUADO, SEGÚN EL DETALLE SIGUIENTE:

DUPLICADOS POR PÉRDIDA



N°	SOLICITANTE	CLASE	DUPLICADO DE DIPLOMA	CARRERA/ PROGRAMA	SEDE o FILIAL	MOTIVO	FECHA DE DIPLOMAS
1	TESS FLORES SAAVEDRA	GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER	BACHILLER EN PSICOLOGÍA	PSICOLOGÍA	TARAPOTO	PÉRDIDA	B:14/01/2011
2	EDWARD JUNIOR ROJAS SAGASTEGUI	TÍTULO PROFESIONAL	LICENCIADO EN PSICOLOGÍA	PSICOLOGÍA	TRUJILLO	PÉRDIDA	T:29/06/2010



[Handwritten signature]



DPLICADOS POR RECTIFICACIONES DE ERRORES EN LA DIGITACIÓN

N°	CLASE DE DIPLOMA	DUPLICADO SOLICITADO	CARRERA/PROGRAMA	SEDE o FILIAL	NOMBRES COMPLETOS	DICE	DEBE DECIR	FECHA DE EMISIÓN DE DIPLOMAS
1	GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER	BACHILLER EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	NEGOCIOS INTERNACIONALES	LIMA NORTE	DEZA BATALLANOS MARIA GRETA	BACHILLER AUTOMÁTICO	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	06/02/2019
2	GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO	MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS – MBA	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS – MBA	CHICLAYO	TORO FENCO EVERHT GUILLERMO	MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS – MBA	11/09/2018
3	GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER	BACHILLER EN INGENIERÍA CIVIL	INGENIERÍA CIVIL	TRUJILLO	CUENCA BRICEÑO ELMER LUIS	IMAGEN DE LA FOTO ERRADA	CAMBIAR IMAGEN DE LA FOTO	15/03/2019
4	GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER	BACHILLER EN EDUCACIÓN PRIMARIA	EDUCACIÓN PRIMARIA	LIMA NORTE	ALEJO ZEVALLOS KARIM JULY	BACHILLER EN EDUCACIÓN INICIAL	BACHILLER EN EDUCACIÓN PRIMARIA	15/03/2019
5	GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER	BACHILLER EN EDUCACIÓN PRIMARIA	EDUCACIÓN PRIMARIA	LIMA NORTE	MEDINA SIGUAS KARINA LUCIA	BACHILLER EN EDUCACIÓN INICIAL	BACHILLER EN EDUCACIÓN PRIMARIA	15/03/2019



A CONTINUACIÓN SE TOMÓ LOS ACUERDOS SIGUIENTES:

ACUERDO N° 24: APROBAR LA SOLICITUD DE EMISIÓN DE NUEVO DIPLOMA DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN PSICOLOGÍA PRESENTADA POR LA EGRESADA TESS FLORES SAAVEDRA, POR PÉRDIDA DEL ORIGINAL.

ACUERDO N° 25: APROBAR LA SOLICITUD DE EMISIÓN DE NUEVO DIPLOMA DE TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN PSICOLOGÍA PRESENTADA POR EL BACHILLER EDWARD JUNIOR ROJAS SAGASTEGUI, POR PÉRDIDA DEL ORIGINAL.

ACUERDO N° 26: APROBAR LA SOLICITUD DE EMISIÓN DE NUEVO DIPLOMA DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN NEGOCIOS INTERNACIONALES DE LA EGRESADA MARIA GRETA DEZA BATALLANOS, POR ERROR DE DIGITACIÓN EN LA DENOMINACIÓN DE LA MODALIDAD DE OBTENCIÓN DEL GRADO.

ACUERDO N° 27: APROBAR LA SOLICITUD DE EMISIÓN DE NUEVO DIPLOMA DE GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS - MBA DEL BACHILLER EVERHT GUILLERMO TORO FENCO, POR ERROR DE DIGITACIÓN EN LA MENCIÓN DEL GRADO.

ACUERDO N° 28: APROBAR LA SOLICITUD DE EMISIÓN DE NUEVO DIPLOMA DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA CIVIL DEL EGRESADO ELMER LUIS CUENCA BRICEÑO, POR ERROR EN LA FOTOGRAFÍA DEL DIPLOMA.

ACUERDO N° 29: APROBAR LA SOLICITUD DE EMISIÓN DE NUEVO DIPLOMA DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA EGRESADA KARIM JULY ALEJO ZEVALLOS, POR ERROR DE DIGITACIÓN EN LA MENCIÓN DEL GRADO.

ACUERDO N° 30: APROBAR LA SOLICITUD DE EMISIÓN DE NUEVO DIPLOMA DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA EGRESADA KARINA LUCIA MEDINA SIGUAS, POR ERROR DE DIGITACIÓN EN LA MENCIÓN DEL GRADO.

ACUERDO N°31: ENCARGAR AL SECRETARIO GENERAL QUE MEDIANTE OFICIO, POR ENCARGO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, AMONESTE A LOS JEFES DE GRADOS Y TÍTULOS DE LOS CAMPUS QUE HAN COMETIDO NUEVOS ERRORES EN LA DIGITACIÓN DE SUS INFORMES DE GRADOS Y TÍTULOS. COMPLEMENTARIAMENTE, RECOMENDAR AL CORRESPONDIENTE DIRECTOR GENERAL DEL CAMPUS QUE VELE POR UNA MEJORA DEL TRABAJO QUE REALIZAN SUS COLABORADORES DE GRADOS Y TÍTULOS.

SEXTO PUNTO: APROBACIÓN DE AUSPICIO ACADÉMICO PARA EL CURSO TALLER INTERNACIONAL: GESTIÓN Y EXCELENCIA EN EL CUIDADO DEL PACIENTE CRÍTICO CON ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO

ACUERDO N° 32: CONCEDER, EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN, EL AUSPICIO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO AL CURSO TALLER INTERNACIONAL: GESTIÓN Y EXCELENCIA EN EL CUIDADO DEL PACIENTE CRÍTICO CON ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, QUE SE REALIZÓ EL 26 Y 27 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, ORGANIZADO POR LA RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD – HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD “VIRGEN DE LA PUERTA”.

ACUERDO N° 33: RECOMENDAR A LOS SEÑORES DECANOS QUE LAS ESCUELAS PROFESIONALES ADSCRITAS A SU FACULTAD ORGANICEN TAMBIÉN EVENTOS ACADÉMICOS DE BUEN NIVEL Y QUE EN RECIPROCIDAD, SOLICITEMOS EL AUSPICIO A LAS INSTITUCIONES QUE SOLEMOS AUSPICAR.

SÉTIMO PUNTO: APROBACIÓN DE CRONOGRAMA DE RESIDENTADO 2019

LA DRA. AMALIA VEGA FERNÁNDEZ, DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS INFORMÓ QUE MEDIANTE OFICIO N°0117-2019/UCV-FFCCMM HABÍA SOLICITADO AL VICERRECTORADO ACADÉMICO LA APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA ACADÉMICO Y DE PAGOS DE LAS SEGUNDAS ESPECIALIDADES EN MEDICINA DEL RESIDENTADO MÉDICO, EL CUAL REGIRÁ DEL AÑO 2019 EN ADELANTE. EXPLICÓ QUE EL PERIODO ACADÉMICO DE LAS SEGUNDAS ESPECIALIDADES EN MEDICINA ES ANUAL INICIÁNDOSE EL 01 DE JULIO DE CADA AÑO Y CULMINANDO EL 30 DE JUNIO DEL AÑO SIGUIENTE, PARA LO CUAL ES UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN IMPRESCINDIBLE EL CRONOGRAMA ACADÉMICO Y DE PAGOS. AGREGÓ QUE POR LA NECESIDAD Y URGENCIA DE SU PEDIDO, EL EXPEDIENTE HABÍA LLEGADO HASTA EL RECTORADO.

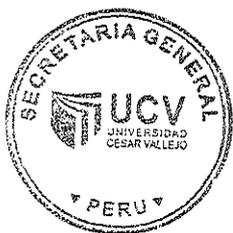
EL RECTOR EXPLICÓ QUE, CONSIDERANDO QUE LA SOLICITUD DE LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS SE AJUSTABA A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS BÁSICOS EXIGIDOS, EN USO DE SUS FACULTADES, HABÍA APROBADO EL CRONOGRAMA ACADÉMICO Y DE PAGOS DE LAS SEGUNDAS ESPECIALIDADES EN MEDICINA DEL RESIDENTADO MÉDICO, MEDIANTE LA RESOLUCIÓN RECTORAL N°0182-2019/UCV, CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO, COMO LO ESTABA HACIENDO EN ESTE MOMENTO, POR LO QUE PEDÍA AL COLEGIADO RATIFICAR LA DISPOSICIÓN.

A CONTINUACIÓN SE ACORDÓ:

ACUERDO N° 34: RATIFICAR LA DISPOSICIÓN DADA POR EL RECTOR MEDIANTE LA RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0182-2019-UCV QUE APRUEBA EL CRONOGRAMA ACADÉMICO Y DE PAGOS DE LAS SEGUNDAS ESPECIALIDADES EN MEDICINA DEL RESIDENTADO MÉDICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, CON VIGENCIA DESDE EL AÑO 2019.

ACUERDO N° 35: RECOMENDAR A LOS VICERRECTORADOS QUE BUSQUEN EL ALINEAMIENTO INSTITUCIONAL DE SUS ACTIVIDADES CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y LOS CORRESPONDIENTES PLANES OPERATIVOS.

ACUERDO N° 36: SOLICITAR A LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN QUE PRESENTE UN INFORME AL CONSEJO UNIVERSITARIO SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO 2017-2021, PLAN DE INVERSIONES Y PLAN OPERATIVO 2019.



OCTAVO PUNTO: INFORME DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2019-I

EL DR. HERACLIO CAMPANA AÑASCO SUSTENTÓ EL PEDIDO RECORDANDO QUE EL REGLAMENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO EN EL INCISO 10 DEL ARTÍCULO 18 REFERENTE AL VICERRECTORADO ACADÉMICO, ESTABLECE QUE CORRESPONDE AL VICERRECTOR ACADÉMICO PRESIDIR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMISIÓN; QUE EN CUMPLIMIENTO DE DICHA FUNCIÓN, MEDIANTE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, HABÍA REMITIDO LA RELACIÓN DE ALUMNOS QUE HAN INGRESADO EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-1 A LAS DIFERENTES CARRERAS PROFESIONALES Y PROGRAMAS DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO, POR LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ADMISIÓN, EN PREGRADO REGULAR, EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA ADULTOS Y EN LA ESCUELA DE POSGRADO, Y HABÍA SOLICITADO SU APROBACIÓN POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO.

LUEGO DE EVALUAR EL INFORME PRESENTADO POR EL DR. HERACLIO CAMPANA AÑASCO, VICERRECTOR ACADÉMICO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMISIÓN, EL CONSEJO UNIVERSITARIO APROBÓ LA LISTA DE INGRESANTES A LAS CARRERAS PROFESIONALES DE PREGRADO REGULAR, PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA ADULTOS Y PROGRAMAS DE POSGRADO QUE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO OFRECE, ACORDÁNDOSE:

ACUERDO N° 37: APROBAR LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN A LAS CARRERAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO, POR LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ADMISIÓN AL PREGRADO REGULAR, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-1, SEGÚN CUADRO RESUMEN Y CUYA RELACIÓN DE INGRESANTES SE ADJUNTA COMO ANEXO 01 DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

CÓDIGO	SEDE / FILIAL	INGRESANTES
S	TRUJILLO	3305
F01	PIURA	2645
F02	CHICLAYO	928
F03	TARAPOTO	654
F04	CHIMBOTE	1235
F05	LIMA NORTE	4446
F05	LIMA ESTE	1684
F05	ATE VITARTE	1317
F06	CHEPEN	498
TOTAL		16712



ACUERDO N° 38: APROBAR LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN A LAS CARRERAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO, POR LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ADMISIÓN AL PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA ADULTOS, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-1, SEGÚN CUADRO RESUMEN Y CUYA RELACIÓN SE ADJUNTA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

CÓDIGO	SEDE / FILIAL	INGRESANTES
S	TRUJILLO	358
F01	PIURA	613
F02	CHICLAYO	316
F03	TARAPOTO	175
F04	CHIMBOTE	206
F05	LIMA NORTE	465
F05	LIMA ESTE	156
F05	ATE VITARTE	144
F06	CHEPEN	0
TOTAL		2433

ACUERDO N° 39: APROBAR LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN A LAS CARRERAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO, POR LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ADMISIÓN A LOS PROGRAMAS DE LA ESCUELA DE POSGRADO, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-1, SEGÚN CUADRO RESUMEN Y CUYA RELACIÓN DE INGRESANTES SE ADJUNTA COMO ANEXO 01 DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

POSGRADO 2018-II		
CÓDIGO	SEDE / FILIAL	INGRESANTES
S	TRUJILLO	907
F01	PIURA	1403
F02	CHICLAYO	609
F03	TARAPOTO	350
F04	CHIMBOTE	302
F05	LIMA NORTE	1732
F05	LIMA ESTE	626
F05	ATE VITARTE	320
F06	CHEPEN	45
TOTAL		6294



ACUERDO N° 40: ENCARGAR AL VICERRECTOR ACADÉMICO QUE PRESENTE UN INFORME EN EL QUE SE PRECISE LAS CARRERAS PROFESIONALES QUE ESTÁN AUTORIZADAS EN CADA CAMPUS, Y SE ESTABLEZCA EL NÚMERO DE VACANTES QUE SE LE APRUEBA A CADA UNA DE ELLAS, PARA QUE LOS RESPONSABLES DEL CAMPUS TRABAJEN POR LOGRAR LAS METAS DE ADMISIÓN.

NOVENO PUNTO: APROBACIÓN DEL PLAN DE SEGUIMIENTO DE EGRESADOS 2019

SE DIO LECTURA AL OFICIO N°012-2019-UCV/VA, REMITIDO POR DR. HERACLIO CAMPANA AÑASCO, VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UCV, SOLICITANDO SE EMITA LA RESOLUCIÓN QUE APRUEBE EL PLAN DE SEGUIMIENTO DE GRADUADOS 2019 DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO. EL DR. CAMPANA EXPLICÓ QUE HABÍA ELEVADO LA PROPUESTA ELABORADA POR EL VICERRECTORADO ACADÉMICO Y LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE GRADUADOS, EDUCACIÓN CONTINUA Y BOLSA DE TRABAJO, CON LA FINALIDAD DE PROPICIAR UNA VINCULACIÓN PERMANENTE Y RECÍPROCA CON LOS GRADUADOS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE SU DESEMPEÑO PARA VERIFICAR Y MEJORAR SUS COMPETENCIAS. AÑADIÓ QUE ASIMISMO, BUSCABA RETROALIMENTAR Y MEJORAR LOS PLANES DE ESTUDIO ASÍ COMO LA IDENTIFICACIÓN DE CURSOS NECESARIOS PARA MEJORAR EL NIVEL ACADÉMICO DE NUESTROS EGRESADOS.

LUEGO DE EVALUAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL VICERRECTOR ACADÉMICO Y ENCONTRÁNDOLA CONFORME CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS BÁSICOS PARA SU APROBACIÓN, EL CONSEJO UNIVERSITARIO LA APROBÓ Y AUTORIZÓ SE EMITA LA CORRESPONDIENTE RESOLUCIÓN.

ACUERDO N° 41: APROBAR EL PLAN DE SEGUIMIENTO DE GRADUADOS 2019 DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO, ELABORADO POR LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE GRADUADOS, EDUCACIÓN CONTINUA Y BOLSA DE TRABAJO, CUYO TEXTO ES EL SIGUIENTE:



PLAN DE SEGUIMIENTO DE EGRESADOS 2019

I. PRESENTACIÓN:

El presente plan de seguimiento es elaborado por la Dirección de Seguimiento de Graduados, Educación Continua y Bolsa de Trabajo, con la finalidad de establecer los lineamientos para conocer la situación del egresado de pregrado y posgrado de la Universidad César Vallejo en el proceso de formación continua, la mejora de la formación profesional y su participación en el mercado laboral así como los factores que están influyendo en su competitividad. Está dirigido a las facultades y escuela de posgrado para la ejecución del mismo.

II. OBJETIVO GENERAL:

Propiciar una vinculación permanente y recíproca con los graduados mediante la implementación de mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación de su desempeño para verificar y mejorar sus competencias. Asimismo retroalimentar y mejorar los planes de estudio así como la identificación de cursos necesarios para mejorar el nivel académico de nuestros egresados.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 3.1. Planificar el proceso de seguimiento de egresados.
- 3.2. Recabar información confiable de graduados y empleadores.
- 3.3. Contar con un registro actualizado de los graduados y empleadores contactados.
- 3.4. Fortalecer y consolidar el vínculo de los egresados y futuros egresados con su Alma Mater.

- 3.5. Contribuir en la mejora continua del nivel académico de los egresados.
- 3.6. Presentación de resultados del seguimiento de egresados.

IV. ALCANCE:

El presente plan está desarrollado para su aplicación en la Universidad César Vallejo (sede y filiales).



V. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

OBJETIVOS	ACTIVIDAD	META	RESPONSABLE	DOCUMENTO SUSTENTATORIO	INICIO	FIN
3.1. Planificar el proceso de seguimiento de egresados.	3.1.1. Emitir lineamientos necesarios para el plan de seguimiento de egresados.	1 directiva.	DSGECBT	Directiva de la DSGECBT	06/05/2019	06/05/2019
	3.1.2. Elaboración y aprobación del plan de seguimiento de egresados.	1 plan por Facultad / EPG.	Decano / Director de EPG	Resolución de Facultad.	07/05/2019	13/05/2019
3.2. Recabar información confiable de graduados y empleadores.	3.2.1. Elaboración y aprobación de instrumentos para la obtención de información de graduados y empleadores.	1 instrumento para graduados y 1 instrumento para empleadores por programa académico.	Decano / Director de EPG	Resolución y oficio de Facultad.	14/05/2019	21/05/2019
	3.2.2. Aplicación de instrumentos a los graduados y empleadores que se logren contactar (Semestre I).	75% de graduados encuestados de la población establecida. 70% de empleadores de los graduados encuestados que se encuentren laborando de manera dependiente.	Coordinador de carrera / Coordinador EPG	Informe de aplicación de instrumentos (Semestre I).	22/05/2019	03/07/2019
	3.2.3. Aplicación de instrumentos a los graduados y empleadores que se logren contactar (Semestre II).			Informe de aplicación de instrumentos (Semestre II).	02/09/2019	14/10/2019
3.3. Contar con un registro actualizado de los graduados y empleadores contactados.	3.3.1. Elaboración y presentación del registro de graduados y empleadores (Semestre I).	Registro de graduados actualizado al 75%. Registro de empleadores actualizado al 70%.	Coordinador de carrera / Coordinador EPG	Registro de graduados y empleadores (Semestre I).	04/07/2019	05/07/2019
	3.3.2. Elaboración y presentación del registro de graduados y empleadores (Semestre II).			Registro de graduados y empleadores (Semestre II).	15/10/2019	16/10/2019
3.4. Fortalecer y consolidar el vínculo de los egresados y futuros egresados con su Alma Mater.	3.4.1. Sensibilización sobre la Red de egresados (Semestre I).	75% de egresados de la población de estudio. 75% de estudiantes del último ciclo (futuros egresados).	Coordinador de carrera / Coordinador EPG	Informe de Sensibilización (Semestre I).	ABRIL	JULIO
	3.4.2. Sensibilización sobre la Red de egresados (Semestre II).			Informe de Sensibilización (Semestre II).	AGOSTO	DICIEMBRE



	3.4.3. Realización de eventos y/o actividades con egresados.	1 actividad o evento anual con egresados (participación del 3% al 5% de la población de egresados por programa académico).	DSGECBT, JSJGECBT, Coordinador de carrera/ Coordinador EPG	Informe o evidencias de actividad.	ABRIL	NOVIEMBRE
3.5. Contribuir en la mejora continua del nivel académico de los egresados.	3.5.1. Realización de talleres, cursos o programas de actualización para los egresados (Semestre I).	1 curso, taller, seminario o programa de actualización (incremento de participación del 1% con respecto al año anterior entre los 2 semestres).	Coordinador de carrera / Coordinador EPG	Informe de realización de actividad (Semestre I).	ABRIL	JULIO
	3.5.2. Realización de talleres, cursos o programas de actualización para los egresados (Semestre II).		Coordinador de carrera / Coordinador EPG	Informe de realización de actividad (Semestre II).	AGOSTO	DICIEMBRE
	3.6.1. Elaboración del informe de seguimiento de egresados por programa académico (Semestre I).	1 informe por programa académico.	Coordinador de carrera / Coordinador EPG	Informe de seguimiento de egresados por programa académico (Sem. I)	08/07/2019	26/07/2019
	3.6.2. Elaboración del informe nacional de seguimiento de egresados por programa académico (Semestre I).	1 informe por programa académico.	Director de Escuela / Coordinador EPG	Informe nacional de seguimiento de egresados por programa académico (Sem. I).	12/08/2019	26/08/2019
3.6. Presentación de resultados del seguimiento de egresados.	3.6.3. Elaboración del informe de seguimiento de egresados por programa académico (Semestre II).	1 informe por programa académico.	Coordinador de carrera / Coordinador EPG	Informe de seguimiento de egresados por programa académico (Sem. II)	17/10/2019	06/11/2019
	3.6.4. Elaboración del informe nacional de seguimiento de egresados por programa académico (Semestre II).	1 informe por programa académico.	Director de Escuela / Coordinador EPG	Informe nacional de seguimiento de egresados por programa académico (Sem. II).	07/11/2019	21/11/2019
	3.6.5. Remitir los informes de seguimiento de egresados de escuela (o programa) a nivel nacional, al Vicerrectorado Académico y a la Dirección de Seguimiento de Egresados, Educación Continua y Bolsa de Trabajo.	1 informe por programa académico.	Decano / Director EPG		Documento o correo de envío.	22/11/2019

DSGECBT: Director de Seguimiento de Egresados, Educación Continua y Bolsa de Trabajo.

JSJGECBT: Jefe de Seguimiento de Egresados, Educación Continua y Bolsa de Trabajo.

EPG: Escuela de Posgrado.



[Handwritten signature]



VI. ESTRATEGIAS

- 6.1. Las Facultades y la EPG deben contar con un responsable de seguimiento de egresados en sede y filial.
- 6.2. Mantener la "Red de Egresados" actualizada con actividades, beneficios, bolsa de trabajo y noticias de interés, con la finalidad de atraer la atención de los egresados para la actualización de sus datos.
- 6.3. Generación de convenios cuya aplicación permita la actualización de datos de nuestros egresados.

VII. RECURSOS

7.1. Humanos:

- Dirección de Seguimiento de Egresados, Educación Continua y Bolsa de Trabajo (Jefatura en filiales)
- Decanos y Director Nacional de Posgrado.
- Directores de escuela.
- Coordinadores de programa.
- Responsable de Seguimiento de egresados de Facultad / EPG.
- Asistente(s) de Seguimiento de egresados. El número de asistentes puede variar dependiendo de la necesidad de atención y número de egresados a monitorear por facultad y escuela de posgrado.

Las funciones se delimitan a continuación:

7.1.1. De la Dirección / Jefatura de Seguimiento de Egresados, Educación Continua y Bolsa de Trabajo:

- Mantener la data de contacto de egresados actualizada.
- Establecer la población de estudio en coordinación con DEVAC (sólo la dirección).
- Brindar asesoría y monitoreo a los programas de pregrado y posgrado para el cumplimiento de actividades.
- Recepcionar y revisar los informes emitidos por los programas de pregrado y posgrado en las fechas indicadas.
- Coordinar la actividad de encuentro de egresados.
- Mantener actualizada la plataforma de la Red de Egresados y fan page oficial.
- Generar convenios cuya aplicación permitan la actualización de datos de nuestros egresados.

7.1.2. De los Decanos y el Director Nacional de Posgrado

- Elaborar y aprobar el plan de seguimiento de egresados de sus Facultades o Escuela de Posgrado, según los lineamientos del presente plan.
- Elaborar y aprobar los instrumentos a utilizar.
- Elevar los informes consolidados nacionales y el reporte de implementación de los planes de mejora (si corresponde) de su Facultad / Escuela de Posgrado al Vicerrectorado Académico y a la Dirección de Seguimiento de Graduados, Educación Continua y Bolsa de Trabajo.

7.1.3. De los Coordinadores de carrera / Coordinador EPG



- Aplicar instrumentos a los graduados y empleadores que se logren contactar.
- Elaborar y enviar semestralmente, a la dirección de escuela, el informe de seguimiento de egresados del programa de su filial.

7.1.4. De los Directores de escuela pregrado/ Coordinador EPG

- Elaborar y enviar semestralmente, a la facultad, el informe de seguimiento de egresados (consolidado nacional).

7.1.5. Responsable de Seguimiento de Egresados de las Facultades / EPG:

- Apoyar a las autoridades de la facultad/ EPG, en la elaboración del plan de seguimiento de egresados, elaboración y aplicación de instrumentos a graduados y empleadores, en la elaboración de informes de seguimiento de egresados, entre otras actividades encargadas por los mismos.

7.1.6. Asistente:

- Dar soporte a las actividades que delegue el responsable de seguimiento de su Facultad o Escuela de Posgrado.

7.2. Infraestructura

Oficinas asignadas por la sede o filial.

7.3. Materiales

- Computadoras.
- Fichas de actualización de datos (virtuales o impresos según nivel de implementación).
- Cuestionarios a graduados y empleadores (virtuales o impresos).
- Softphone (telemarketing).
- Archivadores.
- Material de escritorio.
- Movilidad.



VIII. PRESUPUESTO

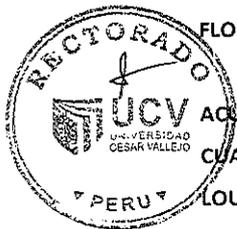
El presupuesto se tomará del plan operativo 2019 aprobado por resolución de directorio N° 006-2019 de sede y filiales correspondiente a actividades de egresados.



DÉCIMO PUNTO: DESIGNACIÓN DE NUEVOS INTEGRANTES DE TRIBUNAL DE HONOR (CAMPUS CALLAO)

SUSTENTÓ EL PEDIDO EL DR. HUMBERTO LLEMPÉN RECORDANDO QUE SEGÚN EL ARTÍCULO 75° DE LA LEY 30220 LEY UNIVERSITARIA "EL TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO TIENE COMO FUNCIÓN EMITIR JUICIOS DE VALOR SOBRE TODA CUESTIÓN ÉTICA, EN LA QUE ESTUVIERA INVOLUCRADO ALGÚN MIEMBRO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, Y PROPONE, SEGÚN EL CASO, LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES AL CONSEJO UNIVERSITARIO. ESTÁ CONFORMADO POR TRES (3) DOCENTES ORDINARIOS EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, DE RECONOCIDA TRAYECTORIA ACADÉMICA, PROFESIONAL Y ÉTICA, ELEGIDOS POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO A PROPUESTA DEL RECTOR." AÑADIÓ QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0360-2018, DE FECHA 27 DE SETIEMBRE DE 2018, SE DESIGNÓ AL TRIBUNAL DE HONOR DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO, SEDE INSTITUCIONAL Y FILIALES.

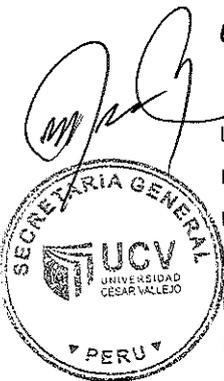
AGREGÓ QUE LA DRA. ANTONIETA JIMÉNEZ BERRÚ, DIRECTORA ACADÉMICA DE LA UCV- FILIAL LIMA – CAMPUS CALLAO, MEDIANTE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, HABÍA INFORMADO AL VICERRECTORADO ACADÉMICO, QUE EL DOCENTE JORGE ALEX DÍAZ PEREZ DESIGNADO EN EL TRIBUNAL DE HONOR SE ENCUENTRA LABORANDO EN LA UCV-FILIAL LIMA – CAMPUS LOS OLIVOS Y EL DOCENTE DANIEL LUIGGI ORTEGA ZAVALA HABÍA PASADO DE TIEMPO COMPLETO A TIEMPO PARCIAL POR RAZONES DE ÍNDOLE PERSONAL; POR LO QUE SOLICITABA LA DESIGNACIÓN DE NUEVOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE HONOR DE LA UCV-FILIAL LIMA – CAMPUS CALLAO, EN SUSTITUCIÓN DE LOS SRÉS.: JORGE ALEX DÍAZ PEREZ Y DANIEL LUIGGI ORTEGA ZAVALA; PROPONIENDO PARA EL EFECTO A LOS PROFESIONALES SIGUIENTES: **NANCY MARGARITA OSSANDON FLORES (PRESIDENTA), LOURDES MARLENE YAQUE RUEDA Y EVEN DEYSER PEREZ ROJAS.**



ACUERDO N° 42: APROBAR LA DESIGNACIÓN DE NUEVOS INTEGRANTES DEL TRIBUNAL DE HONOR DE LA UCV-CALLAO, EL CUAL QUEDA CONSTITUIDO POR LOS PROFESIONALES SIGUIENTES: NANCY MARGARITA OSSANDON FLORES (PRESIDENTA), LOURDES MARLENE YAQUE RUEDA Y EVEN DEYSER PEREZ ROJAS.

UNDÉCIMO PUNTO: DISTINCIÓN HONORÍFICA DE LA FACULTAD DE DERECHO.

LA DRA. JEANNETTE CECILIA TANTALEÁN RODRÍGUEZ, DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO INFORMÓ QUE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, LA FACULTAD DE DERECHO RECIBIRÍA EN EL MES DE JUNIO LA VISITA DE DOS ACADÉMICOS DE RENOMBRE INTERNACIONAL, LOS DOCTORES JOSÉ LUIS BARCELÓ CAMACHO, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, Y MIGUEL OLMEDO CARDENETE, DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA. EXPUSO AMPLIA Y DETALLADAMENTE LOS MÉRITOS PROFESIONALES Y ACADÉMICOS DE CADA UNO DE ELLOS Y TERMINÓ SU INTERVENCIÓN SOLICITANDO AL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE SE LES OTORQUE LA DISTINCIÓN HONORÍFICA DE PROFESORES HONORARIOS O VISITANTES DISTINGUIDOS SEGÚN SU ELEVADO CRITERIO.



SE OBSERVÓ QUE LAS NORMAS INSTITUCIONALES, EN EL CAPÍTULO CORRESPONDIENTE A LAS DISTINCIONES HONORÍFICAS ESTABAN DESACTUALIZADAS Y REQUERÍAN URGENTEMENTE UNA REVISIÓN PARA ACTUALIZARLAS. A CONTINUACIÓN SE ACORDÓ:

ACUERDO N° 43: CONFERIR LA DISTINCIÓN HONORÍFICA DE PROFESOR HONORARIO AL DR. MIGUEL OLMEDO CARDENETE, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA.

ACUERDO N° 44: OTORGAR LA DISTINCIÓN HONORÍFICA DE PROFESOR HONORARIO AL DR. JOSÉ LUIS BARCELÓ CAMACHO, PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE COLOMBIA.

ACUERDO N° 45: DESIGNAR UNA COMISIÓN INTEGRADA POR LOS DECANOS DE LA FACULTAD DE DERECHO, EDUCACIÓN E IDIOMAS Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN PARA LA REVISIÓN DEL MANUAL DE PROTOCOLO Y ADECUAR LAS DISTINCIONES HONORÍFICAS QUE OTORGA NUESTRA CASA DE ESTUDIOS, A LAS QUE OFRECEN OTRAS UNIVERSIDADES DEL MUNDO.

DUODÉCIMO PUNTO: OFICIO SUNEDU – CASO ACOSO

EL DR. HERACLIO CAMPANA AÑASCO INFORMÓ QUE HABÍA LLEGADO A LA UCV EL OFICIO N° 1164-2019-SUNEDU/02-13 REMITIDO POR EL SR. FERNANDO ALONSO LAZARTE MARIÑO, DIRECTOR DE SUPERVISIÓN DE LA SUNEDU, EN EL CUAL SE NOS INFORMA LOS RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN EFECTUADA EN CUMPLIMIENTO DE DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 90 Y EN EL NUMERAL 95.7 DE LA LEY 30220, LEY UNIVERSITARIA.

ANADIÓ EL DR. CAMPANA QUE EN EL MENCIONADO DOCUMENTO EL SR. LAZARTE HABLA DE HABERSE RECOMENDADO A LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN EVALUAR EL INICIO DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DEBIDO A INCUMPLIMIENTOS DE LO DISPUESTO EN LA LEY 30220. CONCLUYÓ EN QUE PARA CONOCIMIENTO DE LOS CONSEJEROS Y PARA QUE DISPONGAN LAS MEDIDAS NECESARIAS REMITIRÍA EL MENCIONADO DOCUMENTO RECIBIDO DE LA SUNEDU.

ACUERDO N° 46: ENCARGAR A LA SECRETARÍA GENERAL QUE REMITA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EL OFICIO N°1164-2019-SUNEDU-02-13, PARA CONOCIMIENTO SOBRE EL INFORME DE RESULTADOS N°0278-2019-SUNEDU, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 90 Y EN EL NUMERAL 95.7 DEL ARTÍCULO 95 DE LA LEY N°30220, LEY UNIVERSITARIA.



DECIMOTERCER PUNTO: APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA DE VIAJES DE DECANOS A FILIALES

EL RECTOR EXPLICÓ QUE LOS DECANOS DE LAS OCHO FACULTADES CON QUE CUENTA NUESTRA UNIVERSIDAD EJERCEN SUS FUNCIONES ALGUNOS DESDE LA SEDE INSTITUCIONAL Y OTROS DESDE LA FILIAL LIMA, CAMPUS LIMA NORTE. RECORDÓ QUE NUESTRA CASA DE ESTUDIOS CUENTA CON CINCO FILIALES Y DOCE CAMPUS EN DIFERENTES REGIONES DEL PAÍS, POR ELLO LOS DECANOS EN EJECUCIÓN DE SUS DEBERES FUNCIONALES DEBEN SUPERVISAR LOS CAMPUS DONDE SE OFRECE LAS CARRERAS PROFESIONALES ADSCRITAS A SU FACULTAD, PARA MONITOREAR LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y CONSTATAR QUE SE CUMPLEN LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES. AÑADIÓ QUE EL DR. HERACLIO CAMPANA AÑASCO, VICERRECTOR ACADÉMICO, HABÍA ELEVADO AL DESPACHO RECTORAL LA PROPUESTA DEL CRONOGRAMA DE VISITAS DE LOS DECANOS Y DE LA DIRECTORA DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE FORMACIÓN GENERAL A LA SEDE INSTITUCIONAL Y FILIALES PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019 - I REMITIDA POR LAS MENCIONADAS AUTORIDADES, LA MISMA QUE DEBERÁ CUMPLIRSE EN TODOS LOS CAMPUS SEGÚN CORRESPONDA. CONCLUYÓ PIDIENDO LA APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA PROPUESTO.

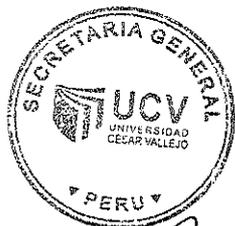
A CONTINUACIÓN SE ACORDÓ:

ACUERDO N° 47: APROBAR EL CRONOGRAMA DE VISITAS DE LOS DECANOS Y DE LA DIRECTORA DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE FORMACIÓN GENERAL A LA SEDE INSTITUCIONAL Y FILIALES DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2019 - I, SEGÚN SE ESPECIFICA EN EL CUADRO SIGUIENTE:

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

FILIALES	2019 - I
PIURA	20 al 22 de Mayo
CHICLAYO	14 al 16 de Mayo
CHIMBOTE	03 al 05 de Junio
LIMA NORTE	27 al 30 de Mayo
LIMA ESTE	10 al 12 de Junio
ATE	13 y 14 de Junio
CALLAO	31 de Mayo
HUARAZ	06 de Junio
TARAPOTO	24 al 26 de Junio
MOYOBAMBA	27 de Junio
CHEPEN	17 de Junio

DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS



FILIALES	2019 - I
PIURA	20, 21 Y 22 de Mayo
LIMA ESTE	23 y 24 de Mayo
LIMA NORTE	27 y 28 de Mayo

DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA

FILIALES	2019 - I
LIMA NORTE	6, 7 Mayo
LIMA ESTE	8, 9 Mayo
CHIMBOTE	23 Mayo
HUARAZ	24 Mayo
TARAPOTO	6, 7 Junio
PIURA	20 Junio

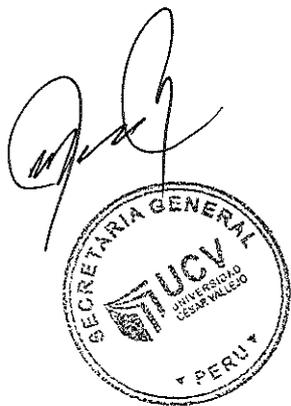
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

FILIALES	2019 - I
TRUJILLO	20 AL 24 de Mayo
LIMA ESTE	27 al 31 de Mayo
CHIMBOTE	3 al 7 de Junio
ATE	10 al 14 de Junio
CALLAO	10 al 14 de Junio



DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

FILIALES	2019 - I
Tarapoto	15 y 16 abril
Moyobamba	17-Abr
Piura	06 y 07 mayo
Chiclayo	8-May
Trujillo	09 y 10 Mayo
Chimbote	13 Mayo
Huaraz	14 Mayo



DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO

FILIALES	2019 - I
LIMA NORTE	27 al 29 de mayo
LIMA ATE	27 al 29 de mayo
CHICLAYO	03 al 04 de junio
CHIMBOTE	17 al 19 de junio
HUARAZ	17 al 19 de junio
PIURA	24 al 25 de junio
LIMA ESTE	01 al 03 de julio
CALLAO	01 al 03 de julio
CHEPÉN	08 de julio
TARAPOTO	15 al 17 de julio
MOYOBAMBA	15 al 17 de julio
TRUJILLO	todos los días

DECANA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN E IDIOMAS

FILIALES	2019 - I
TRUJILLO	13 al 17 de Mayo
CHICLAYO	04 al 07 de Junio
PIURA	27 y 28 de Junio
SAN JUAN DE LURIGANCHO	29 de Mayo 27 de Junio 09 de Julio
PIURA	

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

FILIALES	2019 - I
Chimbote	25, 26, 27 Abril
Chiclayo	2, 3 Mayo
PIURA	6, 7, 8 Mayo
LIMA NORTE	13, 14 Mayo
LIMA ESTE	15-May
ATE	16-May
CALLAO	17-May
HUARAZ	4, 5, 6 Junio
TARAPOTO	18, 19, 20 Junio



[Handwritten signature]



MOYOBAMBA	21, 22 Junio
CHEPEN	9-Jul

DIRECTORA DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE FORMACIÓN GENERAL

FILIALES	2019 - I
LIMA NORTE	06 al 08 de Mayo
ATE	06 al 08 de Mayo
CHICLAYO	14 de Mayo
CHIMBOTE	28 de Mayo
PIURA	10 y 11 de Junio
CHEPEN	18 de Junio
LIMA ESTE	24 al 25 de junio
CALLAO	24 al 25 de junio
TARAPOTO	8 al 10 de Julio
MOYOBAMBA	08 al 10 de Julio
TRUJILLO	todos los días

ACUERDO N° 48: RECORDAR A LOS DECANOS QUE EL CRONOGRAMA DE VISITAS APROBADO DEBE COINCIDIR CON LA AUTORIZACIÓN DE VIAJES Y ES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO.



ACUERDO N° 49: RECOMENDAR A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE EN SUS REUNIONES DE TRABAJO USEN LA TECNOLOGÍA PARA DISMINUIR COSTOS; ASIMISMO QUE INCLUYAN EN SU AGENDA DE TRABAJO ASUNTOS QUE FAVOREZCAN A LA INSTITUCIÓN.

ACUERDO N° 50: RECOMENDAR A LA GERENCIA GENERAL QUE DISPONGA UN NUEVO ESTUDIO DE COSTOS, ESPECIALMENTE DE ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO, CON EL PROPÓSITO DE ACTUALIZAR EL MONTO DE LOS VIÁTICOS.

ACUERDO N° 51: ENCARGAR AL RECTOR QUE PROPONGA A LA GERENTE GENERAL QUE EN LOS VIAJES DE TRABAJO QUE REALIZAN EL FUNDADOR, EL RECTOR Y LA GERENTE GENERAL A LOS CAMPUS INSTITUCIONALES,

[Handwritten signature]



SE INCLUYA TAMBIÉN A LOS VICERRECTORES PARA QUE VEAN DIRECTAMENTE LOS PROBLEMAS PROPIOS DE SU COMPETENCIA FUNCIONAL Y PUEDAN DISPONER IN SITU LAS MEDIDAS NECESARIAS.

DECIMOCUARTO PUNTO: APROBACIÓN DE DIPLOMADO "LÓGICA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA"

SUSTENTÓ ESTE PEDIDO EL DR. SANTIAGO BENITES CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN QUIEN INFORMÓ A LOS PRESENTES QUE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO – FILIAL PIURA HABÍA ELEVADO AL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN LA PROPUESTA DEL DIPLOMADO "LÓGICA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA" PROGRAMA ACADÉMICO PREPARADO PARA CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN DOCENTE, COMO PRÁCTICA ESENCIAL DEL SER Y DEL QUEHACER DE LA ACADEMIA. EN TAL SENTIDO, EL DIPLOMADO EN LÓGICA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DEBE CONSTITUIRSE EN UN ESPACIO ACADÉMICO PARA MEJORAR LAS HABILIDADES DE LOS DOCENTES PARA QUE PUEDAN ELEVAR SU PERFORMANCE INVESTIGATIVA. AÑADIÓ QUE CON SU APROBACIÓN HABÍA ELEVADO AL CONSEJO UNIVERSITARIO EL PROYECTO DEL DIPLOMADO "LÓGICA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA" Y QUE SOLICITABA SU APROBACIÓN.

LUEGO DE ALGUNAS RECOMENDACIONES PUNTUALES SOBRE LA NOMENCLATURA DEL DIPLOMADO, SE ACORDÓ:

ACUERDO N° 52: APROBAR EL PROYECTO DEL DIPLOMADO "LÓGICA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA" PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO-FILIAL PIURA, CUYO TEXTO ES EL SIGUIENTE:

PRESENTACIÓN

La Ley N° 30220, Ley Universitaria en el Perú, declara la búsqueda de mejora de la investigación científica en la universidad peruana. Desde este marco, la comunidad universitaria debe tener en cuenta que, en los siguientes años, la investigación se convertirá en uno de los elementos principales para impulsar el conocimiento y la academia en las casas superiores de estudio.

Los docentes universitarios tienen la responsabilidad de realizar investigación desde varios frentes, algunos desde los fondos de apoyo a la investigación docente, otros desde sus cátedras con sus estudiantes, etc. Todo esto determinará que los docentes en aula puedan desarrollar sus experiencias desde el aporte de sus investigaciones. En otras palabras, el nuevo docente universitario debe investigar y transferir esos resultados en sus clases y cursos.

La Universidad César Vallejo busca generar un espacio adecuado para la desarrollar en los docentes habilidades investigativas desde el reconocimiento del proceso de la investigación científica. Todo esto desde un marco de promoción de la cultura en investigación desde el fundamento científico, otorgando herramientas teórico metodológicas para diseñar proyectos de investigación científica.

En tal sentido, la Dirección de Investigación de la Universidad César Vallejo propone la realización de un Diplomado, denominado Lógica de la Investigación Científica para mejorar las habilidades investigativas de los docentes para que puedan elevar su performance investigativa.

Dirección de Investigación-Piura

1. DATOS GENERALES

1.1. Facultad/Escuela Académico Profesional

Dirección de Investigación/ Coordinación de Investigación

1.2. Nombre de diploma

Lógica de la Investigación Científica

1.3. Duración

23 semanas

1.5. Coordinador Académico

Dr. Yván Méndez Espinoza

1.6. Bases legales

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044 – Ley General de Educación.
- Ley N° 30220 – Ley Universitaria.
- Ley N° 28740 – Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Estatuto de la Universidad César Vallejo.
- Reglamento General de la Universidad César Vallejo.
- Resolución N° 1513-2001-ANR, de fecha 28 de septiembre de 2001, que autorizó el funcionamiento de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo.
- Reglamento de la Escuela de Posgrado.
- RDN°042-2016-UCV Aprueba el Plan Estratégico.
- RR. N° 0510-2016-UCV Aprueba misión, visión, valores.



2. FUNDAMENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

La Universidad César Vallejo, acorde con sus políticas institucionales, busca contribuir al fortalecimiento de la investigación docente, como práctica esencial del ser y del quehacer de la academia. En tal sentido, presenta el Diplomado en Lógica de la Investigación Científica, el cual se constituye en un espacio académico para mejorar las habilidades investigativas de los docentes para que puedan elevar su performance investigativa.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General



Desarrollar en los participantes habilidades investigativas desde el reconocimiento del proceso de la investigación científica.

3.2. Objetivos Específicos

- Promover la cultura en investigación desde el fundamento científico.
- Proveer herramientas teórico metodológicas para diseñar proyectos de investigación científica.
- Desarrollar proyectos de investigación científica según la lógica del proceso.
- Conocer los aspectos formales de un informe de investigación científica

4. PERFILES

4.1. Perfil de Ingreso

Aspecto personal

- Denota interés por temas de investigación.

Aspecto intelectual

- Conoce aspectos básicos de la investigación científica.
- Identifica posibles temas de investigación.

4.2. Perfil de Egreso

Al finalizar el Diplomado: Lógica de la Investigación Científica, el egresado demuestra habilidades investigativas al utilizar de manera flexible la lógica para diseñar proyectos de investigación científica, aplicando adecuadamente los métodos teóricos, empíricos y estadísticos.

5. REQUISITOS

5.1. Requisitos de Admisión

- Ficha de inscripción cumplimentada en su totalidad.
- Copia simple del título profesional.
- Copia simple del DNI
- CV del participante, según formato UCV
- Una fotografía a color tamaño carné, fondo blanco, sin lentes oscuros, ni prenda en la cabeza.
- Recibo de pago por concepto de matrícula a la diplomatura.

5.2. Requisitos para la obtención del diploma

Para optar el Diploma Lógica de la Investigación Científica que otorga la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo, el participante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Aprobar todos los módulos con nota mínima de catorce (14).
- Contar con la carpeta de admisión completa, indicada en el numeral 5.1.
- Registrar asistencia mínima de 80% a cada módulo.
- Haber cumplido con el total de las cuotas establecidas.



6. PLAN DE ESTUDIOS

El Plan de Estudios se ha organizado en siete (07) módulos que se desarrollan en 672 horas y con un valor de 24 créditos.

CÓDIGO	MÓDULOS DE APRENDIZAJE	CRÉDITOS	HORAS		
			TEORICAS	PRÁCTICAS	TOTALES
¿DA01	Cultura y Ética de la Investigación y científica.	4	16	96	112
¿DA02	Trilogía: idea, tema y problema de investigación.	4	16	96	112
¿DA03	Análisis del estado del arte: delimitación del objeto y campo.	4	16	96	112
¿DA04	Hipótesis y Objetivos de investigación científica.	4	16	96	112
¿DA05	Diseño metodológico de la investigación científica.	4	16	96	112
¿DA06	Resultados, discusión, conclusiones y recomendaciones	4	16	96	112
¿DA07	Seminario de investigación científica.	4	16	96	112
TOTALES		24	96	576	672

DESCRIPCIÓN DE MÓDULOS

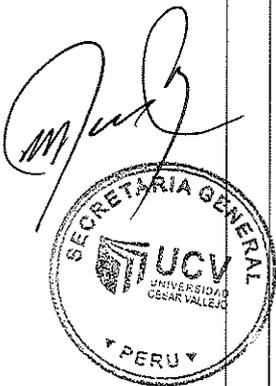
	MÓDULO	COMPETENCIA	SUMILLA	Producto observable	ENCUENTROS
1	Cultura y Ética de la Investigación científica.	Explica la cultura de la investigación científica a partir del análisis de diferentes constructos epistémicos para comprender la realidad, asumiendo una actitud reflexiva y crítica.	Experiencia de naturaleza teórica que tiene como finalidad que el participante desarrolle competencias argumentativas para explicar la cultura de la investigación científica a partir del análisis de diferentes constructos epistémicos para comprender la realidad. La temática del curso incluirá: - Fundamentos epistemológicos de la investigación científica.	ENSAYO	3



			<ul style="list-style-type: none"> - Paradigmas y tipos de la investigación científica. - Evolución de la investigación científica. - Géneros y lineamientos de la investigación científica. - Seminario de investigación científica. <p>El curso se desarrolla priorizando la metodología activa para la elaboración de un producto observable.</p>		
2	Trilogía: idea, tema y problema de investigación.	Plantea la correlación lógica entre la idea, el tema y el problema de investigación, a través del reconocimiento de la realidad, con carácter creativo e innovador.	<p>Experiencia de naturaleza teórico – práctica que tiene como finalidad que el estudiante desarrolle competencias técnicas y procedimentales para plantear la correlación lógica entre la idea, el tema y el problema de investigación, a través del reconocimiento de la realidad. La temática del curso incluirá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La idea a investigar. - Fuentes de información. - Clasificación de temas de investigación. - Realidad problemática. - Interrogantes científicas. - Diagnóstico fáctico. - Determinación y formulación del problema. - Situación causal del problema. - Seminario de investigación científica. <p>El curso se desarrolla priorizando la metodología activa para la elaboración de un producto observable.</p>	INFORME ACADÉMICO SOBRE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA: FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	3



3	Análisis del estado del arte: delimitación del objeto y campo.	Sistematiza los conocimientos teóricos e históricos del proceso que se investiga para transformar la realidad, con sentido hermenéutico.	Experiencia de naturaleza teórico – práctica que tiene como finalidad que el participante desarrolle competencias interpretativas para sistematizar los conocimientos teóricos e históricos del proceso que se investiga para transformar la realidad. La temática del curso incluirá: - Definición y caracterización de objeto y campo. - Implicancia del estado del arte en investigación científica. - Antecedentes y tendencia histórica del proceso que se investiga. - Seminario de investigación científica. El curso se desarrolla priorizando la metodología activa para la elaboración de un producto observable.	INFORME ACADÉMICO SOBRE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA: ANTECEDENTES Y TEORÍAS RELACIONADAS AL TEMA	3
4	Hipótesis y Objetivos de investigación científica.	Formula hipótesis y objetivos dentro del proceso de investigación científica con criterio técnico y metodológico.	Experiencia de naturaleza teórico – práctica que tiene como finalidad que el participante desarrolle competencias analíticas para formular hipótesis y objetivos dentro del proceso de investigación científica. La temática del curso incluirá: - Definición y tipos de hipótesis. - Formulación de hipótesis. - Contrastabilidad de la hipótesis. - Definición y tipos de objetivos. - Formulación de objetivos. - Alcance de los objetivos.	INFORME ACADÉMICO: FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS Y OBJETIVOS	3



			<p>- Seminario de investigación científica.</p> <p>El curso se desarrolla priorizando la metodología activa para la elaboración de un producto observable.</p>		
5	Diseño metodológico de la investigación científica.	Plantea la lógica del diseño metodológico desde la correlación entre sus categorías con sentido crítico e innovador.	<p>Experiencia de naturaleza teórico – práctica que tiene como finalidad que el participante desarrolle competencias técnico - procedimentales para plantear la lógica del diseño metodológico desde la correlación entre sus categorías. La temática del curso incluirá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Determinación del tipo y diseño metodológico. - Determinación de los métodos teóricos, empíricos y estadísticos. - Definición y operacionalización de variables. - Construcción de instrumentos. Validez y confiabilidad del instrumento. - Población y muestra. Técnicas de muestreo y recopilación de datos. - Seminario de investigación científica. <p>El curso se desarrolla priorizando la metodología activa para la elaboración de un producto observable.</p>	INFORME ACADÉMICO: CATEGORÍAS DEL DISEÑO METODOLÓGICO.	5
6	Resultados, discusión, conclusiones y recomendaciones.	Emplea los fundamentos teóricos y técnicos para la construcción de la etapa final de	<p>Experiencia de naturaleza teórico – práctica que tiene como finalidad que el participante desarrolle competencias de síntesis y argumentación al</p>	ARTÍCULO CIENTÍFICO SOBRE UNA O MÁS CATEGORÍAS DEL DISEÑO TEÓRICO Y METODOLÓGICO.	3



[Handwritten signature]



		la investigación, con criterio reflexivo, creativo y autónomo.	<p>emplear los fundamentos teóricos y técnicos para la construcción de la etapa final de la investigación. La temática del curso incluirá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentación de los resultados. - Análisis y discusión de resultados. - Redacción de conclusiones y recomendaciones. - Seminario de investigación científica. <p>El curso se desarrolla priorizando la metodología activa para la elaboración de un producto observable.</p>		
7	Seminario de investigación científica.	Sustenta un proyecto de investigación desde la lógica de la investigación científica, con sentido crítico, innovador y ético.	<p>Experiencia de naturaleza teórico – práctica que tiene como finalidad que el participante desarrolle competencias integradoras para la sustentación y defensa de un proyecto de investigación científica. La temática del curso incluirá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentación del proyecto de investigación. - Defensa del proyecto de investigación. <p>El curso se desarrolla priorizando la metodología activa para la elaboración de un producto observable.</p>	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	4



[Handwritten signature]



7. METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA APRENDIZAJE

7.1. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

El Diplomado Lógica de la Investigación pretende desarrollar en los participantes habilidades investigativas desde el reconocimiento del proceso de la investigación científica. Tiene una duración de seis meses (24 semanas), bajo la modalidad semipresencial.

Las actividades de aprendizaje se organizarán en dos fases o momentos: Presencial y no presencial. La fase presencial se desarrollará a través de encuentros en los que se implementarán diversas metodologías participativas. La fase no presencial será desarrollada por el participante a través de trabajos y la elaboración del producto observable de cada módulo.

Actividades de aprendizaje en aula: Fase presencial

Las actividades en aula se basan en el intercambio de experiencias y saberes entre docentes y participantes. Las principales actividades de aprendizaje en aula son las siguientes:

- a. Exposición – diálogo: Se basa en la presentación de temas específicos a cargo del docente, los cuales se van desarrollando con la participación activa de los participantes mediante el diálogo, el compartir de experiencias e intercambio de preguntas y respuestas, a fin de problematizar los temas tratados.
- b. Trabajos en grupo: se privilegia la interacción entre los participantes y se destaca los productos del aprendizaje colaborativo en la lectura de los textos básicos, en el desarrollo de ejercicios de la secuencia de actividades y en la elaboración de trabajos específicos propuestos.
- c. Plenarias: De manera grupal se presentan productos académicos y se concilian conclusiones sobre los mismos.
- d. Lectura de textos: La lectura comprensiva y crítica de textos relevantes que buscan suscitar debates o reflexiones sobre la temática relacionada a la búsqueda de los objetivos propuestos en el programa.
- e. Construcción de organizadores gráficos: Estrategia que permite construir un esquema organizador para estructurar y sintetizar contenidos.

Actividades no presenciales.

En esta fase los participantes interactuarán con los docentes mediante la plataforma virtual del Sistema TRILCE y el correo electrónico, mediante los cuales recibirán información sobre las guías de trabajo, enlaces de interés, bibliografía y otros recursos que facilitan el aprendizaje.



7.2. MEDIOS Y MATERIALES.

Para cada módulo, los participantes contarán con el material necesario para su aprendizaje.

Además, se contará con los siguientes recursos:

- a. Proyector multimedia.
- b. Computadora.
- c. Internet.
- d. Silabo.
- e. Vídeos.
- f. Material didáctico.



7.3. EVALUACIÓN

Se evaluarán los siguientes aspectos:

- Presentación de productos académicos.
- Exposición de temas asignados.
- Producto observable. Para el curso de Seminario de Investigación, el participante deberá presentar y sustentar un proyecto de investigación, que irá siendo construido a lo largo del diplomado.

RUBRO	CÓDIGO	PESO	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN
PRODUCTOS ACADÉMICOS	PA	30%	Rúbrica
EXPOSICIÓN	EX	30%	Rúbrica
PRODUCTO OBSERVABLE	PO	40%	Rúbrica

Promedios

PROMEDIO FINAL
$PF = 0,3(PA) + 0,3(EX) + 0,4(PO)$

Requisitos de aprobación

- Nota mínima de catorce (14).
- Registrar asistencia mínima de 80% a cada módulo.
- Presentación y sustentación de producto observable.





8. Calendarización

MÓDULOS	MÓDULO 1			MÓDULO 2			MÓDULO 3			MÓDULO 4			MÓDULO 5					MÓDULO 6			MÓDULO 7						
	Sem1	Sem2	Sem3	Sem4	Sem5	Sem1	Sem2	Sem3	Sem1	Sem2	Sem3	Sem1	Sem2	Sem3	Sem4												
Cultura y Ética de la investigación científica.	X	X	X																								
Trilogía: idea, tema y problema de investigación.				X	X	X																					
Análisis del estado del arte: delimitación del objeto y campo.						X	X	X																			
Hipótesis y Objetivos de investigación científica.										X	X	X															
Diseño metodológico de la investigación científica.													X	X	X	X	X										
Resultados, discusión, conclusiones y recomendaciones.																		X	X	X							
Seminario de investigación científica.																					X	X	X	X	X	X	X

9. RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS

9.1. RECURSOS HUMANOS

La plana docente estará constituida por especialistas en investigación con grado de Doctor o Magister.

9.2. RECURSOS MATERIALES

El diplomado Lógica de la Investigación Científica se desarrollará en los ambientes de la UCV. Cada experiencia planteada contará con los materiales indicados para lograr el aprendizaje de los participantes.

9.3. RECURSOS FINANCIEROS

Los recursos financieros son proporcionados por la universidad para la realización del presente diplomado. El presupuesto a ejecutar este diplomado se presenta detallado y desglosado en Anexos (B. Presupuesto)

10. ANEXOS

A. Presupuesto

Variables

Número de participantes	35
Módulos	07
Total de sesiones teóricas	24
Total horas teóricas diplomado	96
Total horas practica diplomado	576
Total de créditos diplomado	24

Ingresos

Inscripción única	50	1750
Matrícula única	50	1750
Cuotas (07)	1050	36750
Diploma	50	1750
Ingresos (35)	1200	42000

Egresos

a. Detalle egreso Docentes

Módulo	Descripción	Monto total
Módulo 1 (Chiclayo)	Pasajes (150), Hotel (300) Honorarios (1200)	1650.00
Módulo 2 (Chiclayo)	Pasajes (150), Hotel (300) Honorarios (1200)	1650.00



Módulo 3 (Piura)	Honorarios (1200)	1200.00
Módulo 4 (Lima)	Pasajes (1500), Hotel (300) Honorarios (1200)	3000.00
Módulo 5 (Cuba)	Pasajes (2500), Honorarios (5500)	8000.00
Módulo 6 (Trujillo)	Pasajes (450), Hotel (300) Honorarios (1200)	1950.00
Módulo 7 (Chiclayo)	Pasajes (200), Hotel (400) Honorarios (1600)	2200.00
Total egreso docente		19650.00

b. Egreso total

Egreso total docentes	19650.00
Materiales impresos (10.00x35)	350.00
Certificaciones (3.00x35)	105.00
Total EGRESOS	20105.00

Utilidad

Ingreso	42000.00
Egreso	20105.00
Utilidad	21995.00



B. Modelo de Diploma

El modelo de diploma será propuesto por el área de Marketing de acuerdo a la línea gráfica institucional.

Los diplomas serán firmados por el Rector, Director de Escuela de Posgrado y Secretario General de la Universidad César Vallejo.



C. Ficha de Inscripción

N°. DE REGISTRO:

FICHA DE INSCRIPCIÓN

Gracias por elegirnos

Ud. deberá seguir estos pasos para poder inscribirse a la diplomado. Por favor consigne sus datos correctamente.

DATOS DEL/LA PARTICIPANTE

Apellido Paterno: _____ Apellido Materno: _____
 Nombres: _____ Cargo: _____
 DNI: _____ Fecha de Nacimiento: ____/____/____ Sexo: [M] [F]
 Celular: _____ e-mail: _____
 Fecha actual: _____ Filial: _____

DOMICILIO DEL/LA PARTICIPANTE

Departamento: _____ Provincia: _____
 Distrito: _____ Urb. Calle/avenida: _____
 Centro de trabajo: _____ Dirección: _____
 Cargo _____ Teléfono _____ e-mail: _____

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Universidad de procedencia: _____
 Carrera profesional: _____

DOCUMENTOS A PRESENTAR	RECEPCIÓN
Copia legalizada del grado de Bachiller	
Copia legalizada del DNI	
Dos fotografías tamaño carné	
Copia simple de partida de nacimiento	
Recibo de pago por concepto de diplomado (Matrícula)	



[Handwritten signature]

DECIMOQUINTO PUNTO: INFORME SOBRE EL PROGRAMA ALFA

EL DR. HERACLIO CAMPANA AÑASCO, VICERRECTOR ACADÉMICO, SUSTENTÓ EL PEDIDO MANIFESTANDO QUE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO, ANTE LA OBLIGACIÓN INSTITUCIONAL DE NIVELAR ACADÉMICAMENTE A LOS ESTUDIANTES EGRESADOS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA QUE LO NECESITAN, PARA QUE PUEDAN REALIZAR UNA CARRERA UNIVERSITARIA EN MEJORES CONDICIONES ACADÉMICAS, ANTE LA PROPUESTA DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO, MEDIANTE LA RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0457-2018/UCV, DEL 09 DE OCTUBRE DEL 2018, RENUOVA PARA EL AÑO ACADÉMICO 2019, LA VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN RECTORAL N°340 -2017/UCV QUE APROBÓ EL PROGRAMA DE ADAPTACIÓN LINEAL FORMATIVA DEL ALUMNO (ALFA) — 2018, CON EL OBJETIVOS DE - ASEGURAR LA INSERCIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA DE LOS POSTULANTES BRINDANDO UNA FORMACIÓN INTEGRAL, HOLÍSTICA Y PROSPECTIVA; CENTRADA EN EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS; ASIMISMO, PARA EVALUAR POR SUFICIENCIA EL LOGRO DE LAS COMPETENCIAS DE PENSAMIENTO LÓGICO Y COMPETENCIA COMUNICATIVA.

AÑADIÓ QUE, EN COORDINACIÓN CON EL VICERRECTORADO DE BIENESTAR Y EL PROGRAMA ACADÉMICO DE FORMACIÓN GENERAL, HABÍAN PRESENTADO AL RECTORADO UNA NUEVA PROPUESTA DEL PROGRAMA DE ADAPTACIÓN LINEAL FORMATIVA DEL ALUMNO (ALFA) COMO CENTRO DE PREPARACIÓN PARA LA VIDA UNIVERSITARIA, CONSISTENTE EN UN ESPACIO FORMATIVO ORIENTADO A LA INSERCIÓN ACADÉMICA ADECUADA PARA EL QUEHACER UNIVERSITARIO, CON LA FINALIDAD DE DOTAR A LOS POSTULANTES DE LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA OBTENER UN BUEN DESEMPEÑO EN SU FORMACIÓN PROFESIONAL; ASIMISMO, LOGRAR QUE LOS POSTULANTES LOGREN EXITOSAMENTE LAS COMPETENCIAS DESEADAS EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR, A TRAVÉS DE LAS EXPERIENCIAS CURRICULARES (EC) DE LÓGICO-MATEMÁTICA, COMUNICACIÓN, DESARROLLO PERSONAL Y ORIENTACIÓN VOCACIONAL.

AÑADIÓ QUE CIÑÉNDOSE A LA LEY UNIVERSITARIA YA NO HABRÁ CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS, SE HA INCORPORADO EL DESARROLLO PERSONAL Y ORIENTACIÓN VOCACIONAL, LOS TALLERES DE INTEGRACIÓN.

EL RECTOR PUNTUALIZÓ QUE EFECTIVAMENTE EL PERFIL ACADÉMICO DEL PROGRAMA ALFA BUSCABA FORTALECER LAS COMPETENCIAS BLANDAS DE LOS FUTUROS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS.

CON ESTAS PRECISIONES, SE ACORDÓ:

ACUERDO N° 53: APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ADAPTACIÓN LINEAL FORMATIVA DEL ALUMNO (ALFA) - 2019, PROGRAMA ACADÉMICO CUYO TEXTO ES EL SIGUIENTE:

PROGRAMA DE ADAPTACIÓN LINEAL FORMATIVA DEL ALUMNO - (ALFA)

I. DATOS GENERALES

Institución: Universidad César Vallejo
Dirigido a: Postulantes a la Universidad César Vallejo

Responsables: Comisión Permanente de Admisión de la sede o filial
Coordinación del Programa ALFA

Fecha: 25 de marzo de 2019

II. FUNDAMENTACIÓN

En los últimos años, de acuerdo con UNESCO (2008), el acceso a la educación ha alcanzado un apreciable avance al expandirse hacia vastos sectores que antes estaban excluidos y rezagados, lo que se comprueba en el incremento de la cobertura de matrícula, especialmente para el nivel primario.

La baja calidad de la educación peruana en la educación básica regular se expresa en los resultados de las pruebas internacionales (PISA, OCDE y UNESCO), comparada con América Latina y otros continentes. En el caso peruano, ello se observa en los resultados negativos de las pruebas nacionales efectuadas por la Unidad de Medición de la Calidad (MINEDU, 2017), y las consecuencias alcanzan al nivel universitario, lo que se evidencia en las pruebas de entrada del primer ciclo. Cabe mencionar los esfuerzos que se despliegan en torno a la reversión de esta problemática desde todas las instancias (MINEDU, gobiernos regionales y gobiernos locales).

Si bien las reformas educativas, especialmente las curriculares, están operando en una dirección deseada, sus resultados no son aún suficientes para alcanzar los objetivos de calidad, equidad y eficiencia necesarios para superar los problemas y desafíos del presente y el futuro. Vivimos en un contexto de globalización, avances científicos y tecnológicos, interculturalidad y con tendencias marcadas en la educación superior como:

- Población creciente que accede a la educación superior
- Presencia del sector privado en la educación superior
- Demanda del papel de la educación superior en las sociedades globales del conocimiento
- Reconocimiento de las implicancias de la educación superior en la movilidad social y en el incremento del bienestar social.

Ante esta realidad la Universidad César Vallejo (UCV) creó el Centro de Preparación para la Vida Universitaria denominado Programa de Adaptación Lineal Formativa del Alumno (ALFA), consistente en un espacio formativo orientado a la inserción académica adecuada para el quehacer universitario, con la finalidad de dotar a los postulantes de las habilidades y competencias necesarias para obtener un buen desempeño en su formación profesional.



De esta manera, la UCV busca cubrir esta brecha para que los postulantes logren exitosamente las competencias deseadas en la educación superior, a través de las experiencias curriculares (EC) de Lógico-matemática, Comunicación, Desarrollo Personal y Orientación Vocacional.

III. OBJETIVO

- Asegurar la inserción a la vida universitaria de los postulantes a través del desarrollo de competencias básicas que sirvan de soporte para su desempeño universitario.

IV. EXPERIENCIAS CURRICULARES

LÓGICO-MATEMÁTICA

Competencia

Aplica fundamentos de aritmética y álgebra para potenciar las aptitudes matemáticas que conduzcan a la solución de problemas a través de la abstracción y análisis de información, asumiendo una actitud crítica y reflexiva.

Sumilla

La experiencia curricular de Lógico-matemática es de naturaleza teórico-práctica. Tiene el propósito de brindar a los estudiantes las herramientas matemáticas necesarias para desarrollar un pensamiento creativo, crítico y resolutivo; mediante la aplicación de estrategias de análisis y resolución de problemas de su entorno. Comprende lógica proposicional, teoría de conjuntos, números reales, proporcionalidad, ecuaciones y funciones de primer grado.



COMUNICACIÓN

Competencia

Aplica la comunicación eficaz verbal y no verbal con actitud crítica, reflexiva y ética, en diferentes contextos, empleando recursos de las tecnologías de la información y comunicación con énfasis en las estrategias de comprensión lectora.



Sumilla

La experiencia curricular de Comunicación es de naturaleza teórico-práctica. Su propósito es potenciar las habilidades comunicativas a través de la aplicación de estrategias de comprensión lectora y comunicación oral mediante códigos lingüísticos y no lingüísticos que favorezcan la actitud reflexiva, crítica e investigativa.

Comprende aspectos relacionados con la expresión oral, la comprensión y la producción de textos utilizando herramientas tecnológicas.

DESARROLLO PERSONAL

Competencia

Demuestra habilidades intra- e interpersonales basadas en valores, con creatividad, asertividad, capacidad para trabajar en equipo, destreza en la toma de decisiones, resolución de problemas y capacidad resiliente que favorecen el ejercicio del liderazgo y garantizan una mejor convivencia y bienestar personal.

Sumilla

La experiencia curricular de Desarrollo Personal es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como propósito desarrollar habilidades y actitudes intra- e interpersonales, que les permita una adecuada convivencia en un mundo diverso y global. Comprende aspectos relacionados con el autoconocimiento, habilidades sociales y control emocional.

ORIENTACIÓN VOCACIONAL

Competencia

Toma una decisión profesional a partir del análisis de las dimensiones personal (autoconocimiento, proyecto de vida y vocación) y contextual (mercado laboral y condiciones socioeconómicas vigentes).

Sumilla

Experiencia curricular de naturaleza práctica y orientada a proporcionar al estudiante espacios de reflexión y trabajo que posibiliten el análisis del proceso de toma de decisiones profesionales, a través de actividades que propicien el autoconocimiento e identificación de intereses profesionales, favoreciendo la construcción de la vocación y confirmación de la elección profesional. Comprende: vocación, intereses profesionales y toma de decisiones.

V. PLAN DE ESTUDIOS

EXPERIENCIAS CURRICULARES	HT	HP	TH	DURACIÓN
Lógico-matemática	2	2	4	8 sesiones
Comunicación	2	2	4	8 sesiones
Desarrollo Personal	2	2	4	8 sesiones
Orientación Vocacional	2	2	4	8 sesiones



5.1 PROGRAMACIÓN

Las sesiones de las EC del Programa ALFA se desarrollarán según cronograma que establezca el campus que lo organiza y se dictarán en cuatro días de la semana. La duración del programa es de ocho sesiones (dos meses).

VI. METODOLOGÍA

La metodología corresponde al enfoque pedagógico constructivista y experiencial.

- El aprendizaje significativo y experiencial permitirá el desarrollo de las competencias que el programa ALFA propone en las experiencias curriculares. Se aplicarán estrategias problematizadoras (casos contextualizados, problemas relevantes) activo-constructivas (procesamiento de información a través de organizadores gráficos) y colaborativas (tándem, equipos de trabajo y plenarias) que promueven el desarrollo de aprendizajes significativos y que son coherentes con el desarrollo de competencias.

VII. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

• Criterios para la evaluación del programa:

Pertinencia o relevancia: Congruencia entre los objetivos del programa, las necesidades identificadas y los intereses de la institución.

Eficacia: Es el grado en que se han cumplido los objetivos.

Eficiencia: Modo en que se han organizado y empleado los recursos disponibles en la implementación del proyecto.

• Momentos en la evaluación de logros del programa:

- Se implementarán las estrategias de monitoreo y se emitirán los informes respectivos a la Comisión Permanente de Admisión.
- Se aplicará una encuesta de satisfacción de los usuarios del programa a través del campus virtual.

REGLAMENTO

- El estudiante de este programa deberá asistir con puntualidad y resultará inhabilitado en una EC si acumula el 30% de inasistencias.
- El comportamiento de los participantes será regulado por las normas establecidas por el Programa Alfa.

VII. CONDICIONES ECONÓMICAS

Todos los participantes tienen las siguientes condiciones económicas:

- a) Los estudiantes se registran mediante el pago de S/ 100.00 por concepto de inscripción.



- b) El costo del programa ALFA se puede pagar en:
1. En una cuota de S/ 350.00.
 2. En dos cuotas: S/ 200.00 (condición al inscribirse en el programa ALFA)
 3. En cuotas de S/ 150.00 (según el cronograma de sede o filial).
- c) Para registrarse en el programa ALFA debe acreditar haber cancelado la inscripción y el total o la primera cuota. Este pago corresponde al derecho de matrícula en el programa y se pierde el derecho a su devolución.
- d) Si un participante no concluye o no cancela el total del programa ALFA, pierde la escala de pensión ofrecida.

VIII. EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

Evaluación de logros de aprendizaje:

- La evaluación es formativa y permanente, promoviendo la retroalimentación en forma continua.
- Se aplicarán instrumentos de evaluación de competencias como pruebas de resolución o desarrollo, rúbricas y portafolios.
- La nota mínima de aprobación es 11.



IX.

BENEFICIOS PARA LOS ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA

- Acceso a los servicios de bienestar universitario, centro de información, bases de datos.
- Matrícula preferente en los horarios y turnos de su elección cumpliendo con los requisitos establecidos por la Universidad para el programa académico.
- Obtener la **escala 3 de pensiones** de la Universidad al momento de registrar matrícula de acuerdo a las condiciones establecidas en el Reglamento de escalas de pensiones.
- A los participantes del programa ALFA de las filiales Lima y Callao se les asignará la escala 4 de pensiones al momento de registrar matrícula.
- Otorgamiento de la Escala 5 de pensión al estudiante con el primer puesto en el cómputo general del programa ALFA en la sede o filial.
- Otorgamiento de la Escala 4 de pensión al estudiante con el segundo puesto en el cómputo general del programa ALFA en la sede o filial.
- Exoneración del pago del primer módulo del primer nivel de inglés o computación exigido en el plan de estudios a los estudiantes del tercer al quinto puesto en el cómputo general del programa ALFA en la sede o filial.
- Evaluación vocacional de los estudiantes.



- Talleres artísticos y deportivos.
- Taller de Marketing Personal para los estudiantes a través de las Direcciones de Bienestar Universitario de la sede o filial.
- Taller gratuito para los padres en el programa de Familias Emprendedoras.

X. COORDINACIONES

La ejecución del programa está a cargo de del Programa de Formación General en coordinación con el área de Admisión e Informes y depende de la Comisión Central de Admisión.

El programa cuenta con un docente a tiempo completo, coordinador de la gestión administrativa y académica.

Se asignará un asistente administrativo a la coordinación en función al número de estudiantes y aulas en la sede o filial.

Se asignará una oficina de atención a estudiantes del programa que deberá atender durante el mismo horario de los turnos de clase programados.

FUNCIONES DEL COORDINADOR DEL PROGRAMA:

1. Coordina en forma permanente con los docentes.
2. Supervisa la implementación del plan de estudios y monitorea el trabajo pedagógico del docente.
3. Elabora el horario y asignación de docentes.
4. Selecciona a los mejores docentes, preferentemente del Programa Académico de Formación General, entre los que hayan obtenido los mejores puntajes en la evaluación del desempeño docente. Los docentes que no formen parte del Programa de Formación General deberán acreditar experiencia docente y cumplir el perfil docente requerido.
5. Programa las capacitaciones de los docentes previas al desarrollo de las sesiones de aprendizaje (socialización de avance de sesiones semanalmente).
6. Coordina administrativamente con el área de registros académicos para la matrícula preferente de los estudiantes.
7. Coordina administrativamente con el área de admisión (inscripción, documentación, entrega de carné de estudiante).
8. Informa los resultados del programa a la Comisión Permanente de Admisión.

Además, la Coordinación del Programa ALFA coordinará con las siguientes unidades:

- **Las Direcciones de Escuela / Coordinaciones de Programa Académico**
- **La Dirección de la Escuela de Padres**, cuyo fin es consolidar el vínculo con la Universidad e integrarlos en la formación de sus hijos, mediante actividades con los padres y apoderados.



- El Consultorio Médico para que se realicen los exámenes correspondientes.
- El Consultorio Psicológico para que se apliquen las evaluaciones psicológicas correspondientes.
- Coordinación con el Área de Contabilidad y Finanzas, a fin de que se le informe de las condiciones económicas a las cuales se sujetan los estudiantes que participan en el programa.
- Coordinación con el área de Mantenimiento, para la limpieza y mantenimiento del aula y equipos.
- Coordinación con Admisión para el registro de postulantes y carpeta de documentos personales.
- Coordinación con el área de Promoción, a fin de coordinar la apertura de nuevos grupos.

SIENDO LAS DOS CON VEINTIOCHO MINUTOS DE LA TARDE DEL MISMO DÍA, MES Y AÑO, Y HABIENDO AGOTADO LOS TEMAS DE LA AGENDA, EL DR. HUMBERTO LLEMPÉN CORONEL, REITERÓ SU AGRADECIMIENTO A LOS PRESENTES POR SU IMPORTANTE PARTICIPACIÓN Y LEVANTÓ LA SESIÓN.



A handwritten signature in black ink, appearing to be "H. Llampén Coronel".



A handwritten signature in black ink, appearing to be "M. J. [unclear]".